



**Dossiers
del Tercer
Sector**

núm. 31
noviembre de 2013

Accesibilidad y diseño inclusivo: Pasado, presente y futuro.

Subvenciona:



0. Accesibilidad, diseño inclusivo y tercer sector social: Pasado, presente y futuro.

Con una nueva ley catalana de accesibilidad actualmente pendiente de aprobación en el Parlamento, se hace necesario echar la vista atrás, al pasado, para poder observar y analizar cuál ha sido la evolución hasta ahora, cómo se ha forjado esa trayectoria, cómo se han materializado (o no) las reivindicaciones de los diferentes colectivos implicados y el por qué de que eso haya sido así.

Para ello es imprescindible examinar la realidad de todo aquello que gira en torno a los conceptos de "Accesibilidad" y "Diseño inclusivo" ⁽¹⁾ desde diferentes perspectivas, para ver cual está siendo o podría ser el papel de las entidades del tercer sector social en relación a ello. Algo indispensable teniendo en cuenta la situación de crisis socioeconómica en la que nos encontramos, que está marcando el futuro no sólo de las entidades del tercer sector social como tales, sino el de toda la ciudadanía a la que deben representar y defender.

Situación compleja que puede utilizarse como pretexto para perjudicar -aún más si cabe- la accesibilidad y el diseño universal, por ser vistos más como un gasto que como una inversión que mejora la calidad de vida de toda la población, ayuda a garantizar el ejercicio de derechos humanos y, a la vez, promueve una reactivación de diferentes sectores económicos y de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) ⁽²⁾

De ahí que los objetivos del dossier sean:

- Analizar la situación actual de los conceptos Accesibilidad y Diseño Inclusivo: práctica real, dificultades, oportunidades, evolución de los valores, el papel de los colectivos ...
- Incitar a las entidades del tercer sector social a hacer una reflexión sincera en torno a ello: posicionamientos, diagnosis internas, puntos fuertes y débiles, oportunidades ...
- Proponer acciones de mejora y aportar información, recursos y herramientas para llevarlas a cabo. Se trata de propuestas sencillas, que procuran tener el mínimo coste posible y que pueden ser muy adecuadas a la actual falta de recursos de todo tipo. Algo que quizá también nos haga cuestionar el propio funcionamiento de las entidades sociales y cual es o debería ser su papel.

Cabe decir que los contenidos de este dossier no se plantean como verdades absolutas e inamovibles, sino como algo que incite a la reflexión y al debate, a enriquecerse incorporando aún más diversidad, ... más allá de intentar ayudarnos a trazar conjuntamente líneas de acción sobre accesibilidad y diseño inclusivo desde las entidades sociales.

Todo lo que se expone en estas páginas basa sus cimientos en la experiencia y conocimiento práctico de muchas personas a lo largo de muchos años. Pero está en construcción.

Porque nuestros pueblos y ciudades, todo lo que nos rodea, está en perpetua construcción y reconstrucción.

De todos y todas depende construir la sociedad inclusiva y respetuosa con la diversidad que queremos. Cada persona construye con sus actos. Cada día.

1_ Consulta aquí las definiciones de accesibilidad universal y diseño para todos incorporadas en la LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU):
<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>

2 _ Más información de lo que es I+D+i en wikipedia:
http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n,_desarrollo_e_innovaci%C3%B3n
Web de la Red de Políticas Públicas de I+D+i de España: <http://www.redidi.es/Publico/RED-IDI/ES/Paginas/default.aspx>

1. De la "minusvalía" a la diversidad humana.

"Nadie encaja en la imagen de la persona media: en cierto modo, todas las personas se desvían del tipo medio en cuanto a la altura, la anchura, fuerza, velocidad, visión, audición, etc.". (3)

"El diseño para todos supone asumir que la dimensión humana no puede definirse mediante unas capacidades, medidas o estándares, sino que debe contemplarse de una manera más global en la que la diversidad sea la norma y no la excepción". (4)

Tal y como reconoce la "Convención Internacional de los derechos humanos de las personas con discapacidad" (5) la accesibilidad es un derecho, y es responsabilidad de los poderes públicos velar por ella para que toda la ciudadanía pueda desarrollarse como tal en igualdad de oportunidades. Algo sobre lo que también habla la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Catalunya, y se ha ido tratando en diferentes leyes y normativas a múltiples niveles a lo largo del tiempo.

Ya hace 29 años, en el preámbulo del Decreto 100/1984 sobre supresión de barreras arquitectónicas (6) se reconocía "...la importancia que la supresión de barreras arquitectónicas tiene en el proceso de la total integración de las personas disminuidas y para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía en general...".

Pero, a pesar de que ahí ya empezó a considerarse la accesibilidad como algo beneficioso para toda la población, si hacemos retrospectiva hasta una de las primeras acciones que se llevaron a cabo desde la administración en Catalunya, el Decreto 170/1980, ya tan sólo con su nombre "Creando una Comisión para la supresión de barreras arquitectónicas que impiden o dificultan la movilidad de los disminuidos físicos" (7), se nos hace evidente algo que se ha ido

3 _ Texto incluido en la página 7 de la publicación "Concepto Europeo de Accesibilidad", que puedes consultar y descargar aquí (formato PDF no accesible):
http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/concepto_europeo_de_accesibilidad.pdf

4 _ Texto incluido en las primeras páginas de portada del "I Plan Nacional de Accesibilidad 2004 – 2012", elaborado por el Ministerio de Trabajo y asuntos sociales, la secretaria de Estado de servicios sociales, familias y discapacidad, la Dirección general de coordinación de políticas sectoriales sobre la discapacidad y el IMSERSO. Consúltalo aquí: <http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO12610/pndaa.pdf>

5 _ Más información sobre la "Convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad" en este enlace: <http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/convention.html>
Consúltala y descárgala aquí: <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

6 _ Consulta el "Decreto 100/1984, de 10 de abril, sobre supresión de barreras arquitectónicas" aquí:
http://www20.gencat.cat/portal/site/portaljuridic/template.PAGE/menuitem.d15a4e5dfb99396dc366ec10b0c0e1a0/?javax.portlet.tpst=ba5f51819ed19d6c56159f10b0c0e1a0&javax.portlet.prp_ba5f51819ed19d6c56159f10b0c0e1a0=action%3Dfitxa%26documentId%3D234753%26mode%3Dsingle%26searchId%3D2286993%26language%3Dca_ES&javax.portlet.begCacheTok=com.vignette.cachetoken&javax.portlet.endCacheTok=com.vignette.cachetoken
En el siguiente enlace puedes descargar el decreto en formato PDF no accesible (documento escaneado): <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/1526/33003.pdf>

7 _ Consulta el "Decreto 170/1980, de 3 de octubre, Creando una Comisión para la supresión de barreras arquitectónicas que impiden o dificultan la movilidad de los disminuidos físicos" en este enlace:
http://www20.gencat.cat/portal/site/portaljuridic/template.PAGE/menuitem.d15a4e5dfb99396dc366ec10b0c0e1a0/?javax.portlet.tpst=ba5f51819ed19d6c56159f10b0c0e1a0&javax.portlet.prp_ba5f51819ed19d6c56159f10b0c0e1a0=action%3Dfitxa%26documentId%3D2803%26mode%3Dsingle%26searchId%3D2286993%26language%3Dca_ES&javax.portlet.begCacheTok=com.vignette.cachetoken&javax.portlet.endCacheTok=com.vignette.cachetoken



perpetuando consciente o inconscientemente a lo largo del tiempo.

Por un lado, la brecha entre el colectivo considerado como "disminuidos" y el resto de la sociedad, diferenciación a partir de la que se construye socialmente la discriminación y los conceptos tanto de "minusválidos/as" como de "discapacitados/as" que se sigue utilizando actualmente.

Esa distinción entre lo "normal" y lo "anormal", entre aquellas personas que se consideran "disminuidas" respecto a las que se estipula que no lo son, debería hacernos cuestionar, desde una perspectiva global, cual es ese "estándar" de referencia para considerar tal cosa u otra, quién lo ha decidido y en base a qué lo ha establecido. Y si todo ello es real, o un simple juego de números, estadísticas y parámetros con los que alguien construyó un ideal de "persona estándar". A partir de lo que, como hemos dicho, luego se construyó socialmente la discriminación, el rechazo a la diferencia, y la consecuente segregación de miles de personas en espacios "especiales" apartados de la sociedad. Lo que, obviamente, ha provocado una invisibilización y una falta de conocimiento (y reconocimiento) de la diversidad humana y su inmenso valor.

Es importante comentar que el concepto de "norma" (y la conocida campana de Gauss) ⁽⁸⁾ es algo que surgió a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, a raíz de los trabajos de personas como Charles Darwin ⁽⁹⁾, Francis Galton ⁽¹⁰⁾ y Adolphe Quetelet ⁽¹¹⁾. Y que su interpretación y uso estuvieron vinculados a la ideología eugenésica ⁽¹²⁾, que proponía crear una sociedad formada por personas más fuertes, sanas e inteligentes mediante lo que se denominó "selección artificial": esterilizaciones forzadas, asesinatos de personas por su orientación sexual, creencia, cultura, condición física... Algo que, por supuesto, está íntimamente relacionado con muchos de los genocidios que conocemos. Como, por ejemplo, el de la Alemania nazi en su lucha por evitar lo que consideraban una degeneración gradual de la raza.

[archId%3D2286973%26language%3Dca_ES&javax.portlet.begCacheTok=com.vignette.cachetoken&avax.portlet.endCacheTok=com.vignette.cachetoken](#)

8 _ Más información sobre lo que es en estadística la distribución normal o campana de Gauss:
http://es.wikipedia.org/wiki/Distribuci%C3%B3n_normal

9 _ **Charles Darwin** (1809- 1882) fue un científico inglés que dijo que todas las especies de seres vivos han evolucionado con el tiempo a partir de un antepasado común, mediante un proceso que llamó selección natural. Una de sus obras más importantes y polémicas es "El origen de las especies mediante la selección natural o la conservación de las razas favorecidas en la lucha por la vida". Más información en wikipedia:
http://es.wikipedia.org/wiki/Charles_Darwin#Cr.C3.ADticas_a_la teor.C3.ADa_de_la evoluci.C3.B3n_y_controversia

10 _ **Francis Galton** (1822- 1911) De origen británico y primo de Charles Darwin, aplicó sus principios a numerosos campos, principalmente al estudio del ser humano y de las diferencias individuales. En las décadas de 1870 y 1880 fue pionero en el uso de la distribución normal (o distribución/ campana de Gauss) en el campo de la estadística. Galton pensó en aplicar la selección artificial al ser humano para mejorar la raza, formalizándose así por primera vez la teoría de la eugenesia. Más información en wikipedia:
http://es.wikipedia.org/wiki/Francis_Galton

11 _ **Adolphe Quetelet** (1796- 1874): Influyó, y también fue criticado, por la aplicación de los métodos estadísticos a las ciencias sociales. Más información en wikipedia:
http://es.wikipedia.org/wiki/Adolphe_Quetelet

12 _ En 1904 Francis Galton definió su concepto de **eugenesia** como «la ciencia que trata sobre todas las influencias que mejoran las cualidades innatas de una raza, y también con aquellas que las desarrollan hasta la mayor ventaja.» Fuente: wikipedia. Más información aquí:
http://es.wikipedia.org/wiki/Eugenesia#Reductio_ad_Hitlerum

Ya desde el ámbito de la ergonomía (¹³) se ha tratado en muchas ocasiones la dificultad de establecer cualquier tipo de parámetro como "norma", hasta el punto de hablar de indeterminación. (¹⁴)

Algunos de los motivos considerados para hablar de esa indeterminación ya los encontramos en los mismos procesos de medición que se hacen para elaborar las tablas antropométricas (¹⁵) que luego deben orientar a los diseñadores:

- Qué tipo de muestra o grupos de personas se midieron, de qué edad, sexo, etnia (¹⁶), ...
- Una misma persona no mide ni pesa lo mismo a lo largo de un mismo día.
- Las medidas de una misma persona también varían dependiendo de su estado de ánimo.
- También los resultados variarán dependiendo de la metodología utilizada, la manera en que se haya interpretado, si se disponía de los recursos necesarios, ...

Cuestiones a las que podríamos añadir: ¿cómo, cuándo y de qué manera se valoraría, por ejemplo, a personas que conviven con enfermedades que funcionan a brotes? (la mayoría de enfermedades autoinmunes: artritis reumatoide, esclerosis múltiple,...) (¹⁷)

Todo ello es algo que evidencia esa realidad cambiante, esa indeterminación constante, ya sólo en una misma persona.

El otro aspecto que ya dejaba entrever el nombre del decreto que comentábamos de 1980, "*Creando una Comisión para la supresión de barreras arquitectónicas que impiden o dificultan la movilidad de los disminuidos físicos*", es la evolución de la accesibilidad a distintas velocidades y por vías diferenciadas dependiendo del tipo de "disminución" médica considerada.

Es decir: la accesibilidad en la comunicación y la información, a pesar de ser igualmente necesaria, no se contempló en los inicios con la misma intensidad, por ejemplo, que la accesibilidad física en edificaciones y urbanismo.

13 _ "**La ergonomía** es una disciplina cuya finalidad es adaptar el entorno habitable al habitante del entorno. Esta adaptación ha de entenderse en el sentido más amplio, debe abarcar desde lo físico a lo psíquico, pues sería acientífico considerar al habitante del entorno solamente en su aspecto físico y fisiológico".

Bustamante, A. (2008) "Ergonomía para diseñadores". Barcelona : Fundación Mapfre, 2008. Pág.1

14 _ BUSTAMANTE, Antonio: Ergonomía, antropometría e indeterminación. *Anuario de Psicología* 2004, vol. 35, nº4, 439-460. Barcelona: Facultad de Psicología de la Universitat de Barcelona, 2004. Disponible aquí en formato PDF no accesible:

<http://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/61798/96262>

15 _ **Antropometría:** es el estudio de las dimensiones y medidas humanas. En el presente, la antropometría cumple una función importante en el diseño industrial, en la industria de diseños de indumentaria, en la ergonomía, la biomecánica y en la arquitectura, donde se emplean datos estadísticos sobre la distribución de medidas corporales de la población para optimizar los productos. Extraído de wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/Antropometr%C3%ADa>

16 _ Nota: simplemente se hace referencia al concepto "etnia" con el fin de valorar las diferencias que puede haber, por ejemplo, en la altura de una persona de origen nórdico con una persona de origen andino de la misma edad y sexo. Algo que hace más evidente la necesidad de trabajar desde la diversidad, tanto por valores éticos y justicia social, como por la realidad del mundo globalizado en el que nos encontramos. Si se hiciera una medición o un estudio de características corporales de la población de España, ¿a caso no se debería medir también la ciudadanía proveniente de Ecuador, Níger, Marruecos o China? ¿Excluir esas personas no sería negar la realidad?

17 _ Para obtener más información sobre las enfermedades autoinmunes y la realidad de las personas que conviven con ellas, puedes dirigirte directamente a las asociaciones. Las encontrarás en el listado de la web del departamento de justicia de la Generalitat de Catalunya: http://www20.gencat.cat/portal/site/Justicia/menuitem.017287701a50adc2a34229a7d8c0e1a0/?vgn_extoid=9007497875203110VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&appInstanceName=%3Cdefault%3E

Si bien ha habido un avance tecnológico notable en los últimos años, la lectura fácil (que nació sobre los años 70 en los países nórdicos) (¹⁸) y los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC) (¹⁹) siempre han sido los grandes olvidados. Y probablemente lo continúan siendo por la poca incidencia que han tenido dentro de la que puede ser la futura Ley de Accesibilidad de Catalunya (²⁰), dónde prácticamente ni se los nombra. Y qué decir de conceptos que parecen haber surgido hace bien poco como el "wayfinding" (²¹) (que, simplificando, traduciríamos como sistemas de señalización y orientación), el diseño ambiental (²²) o las "barreras actitudinales" (²³),... Conceptos que siempre existieron, pero que no quedaron recogidos en las leyes, o bien no fueron bautizados con esos nombres.

Algo que también pudo influir en esa accesibilidad "sesgada" (aunque no fuera de manera intencionada, por supuesto), fue que quizá no todas las personas, todos los colectivos, tuvieron ocasión de participar en igualdad de condiciones (o con la misma intensidad) en la elaboración de las leyes y normativas (o en cualquier otro espacio de participación dónde se tratara la accesibilidad en todos sus ámbitos). Algo que provocaría que al no poder hacer llegar sus demandas, no quedasen reflejadas sus necesidades en esas leyes y normativas. Con lo que se perpetuaría su invisibilización y su posible exclusión social: la falta de participación provocaría falta de participación.

Esto que nos parece tan lejano, aún hoy se refleja en infinidad de situaciones, como por ejemplo:

- Instalación de plataformas salva escaleras sin asientos abatibles (¿cómo las utiliza una persona que tiene dificultad en el equilibrio y la movilidad, pero no usa silla de ruedas?),

18 _ En la web de la **Asociación de lectura fácil** (ALF) encontrarás más información:

<http://www.lecturafacil.net/content-management-es/43/44>

Recomendable leer este artículo de Antonio Almoguera publicado en la web de ASPAYM Cantabria el 07/04/2007: <http://www.aspaymcantabria.com/n398-facil-lectura-la-accesibilidad-invisible>

19 _ "**Los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC)** son formas de expresión distintas al lenguaje hablado, que tienen como objetivo aumentar (aumentativos) y/o compensar (alternativos) las dificultades de comunicación y lenguaje de muchas personas con discapacidad."

"**La Comunicación Aumentativa y Alternativa (CAA)** no es incompatible sino complementaria a la rehabilitación del habla natural, y además puede ayudar al éxito de la misma cuando éste es posible. No debe pues dudarse en introducirla a edades tempranas, tan pronto como se observan dificultades en el desarrollo del lenguaje oral, o poco después de que cualquier accidente o enfermedad haya provocado su deterioro. No existe ninguna evidencia de que el uso de CAA inhiba o interfiera en el desarrollo o la recuperación del habla."

Extraído de la web de ARASAAC, donde encontrarás más información:

<http://www.catedu.es/arasaac/aac.php>

20 _ Consulta el Anteproyecto de Ley de Accesibilidad de Catalunya (2013) aquí:

http://www20.gencat.cat/docs/bsf/01Departament/04Legislacio/Destacats/Info_publica/Documents/avantprojecte_llei_accessibilitat/avantprojecte_llei_accessibilitat.pdf

21 _ Para saber más sobre el "**wayfinding**", recomendable leer este post de César García :

<http://www.cesargarcia.com/inquiettudes/index.php/2011/04/05/wayfinding-o-de-como-no-perderse-por-el-camino/>

También este artículo de "La Ciudad Accesible": <http://laciudadaccesible.ideal.es/arti-tecnicos/1215-wayfinding-diseno-de-sistemas-de-orientacion-espacial.html>

Y el texto de Dimas García Moreno en el capítulo 2 "Diseños de sistemas de orientación espacial", de la siguiente publicación:

FUNDACIÓN ONCE, FUNDACIÓN ARQUITECTURA COAM. Accesibilidad Universal y Diseño para todos. Arquitectura y urbanismo. Madrid: Editorial Fundación ONCE, 2011. ISBN: 978-84-88934-47-5
<http://www.fundaciononce.es/ES/Publicaciones/editorialFO/Paginas/Buscador.aspx?TSMEIdPub=185>

22 _ Diseño ambiental y demencia:

http://www.wisdem.org/sites/default/files/manifestos/disenio_ambiental_manifiesto.pdf

23 _ La nueva Ley de Accesibilidad de Catalunya por fin reconoce estas barreras en el artículo 3.1.c).c.

- Ausencia de lavabos accesibles (y que no sean de pago) en espacios públicos y de uso comunitario: algo indispensable para que personas que necesitan hacer uso de ellos con frecuencia (porque necesitan sondarse, medicarse, conviven con cistitis intersticial, colon irritable, Crohn, ...) puedan participar socialmente y de manera activa en muchas actividades cotidianas. Algo que también sería de gran utilidad a familias con niños pequeños y personas mayores (incontinencia).
- Falta de lugares de sombra en los diseños urbanísticos: algo beneficioso para todas las personas en verano (sobretudo mayores y niños), pero imprescindible para que personas con problemas derivados de fotosensibilidad ⁽²⁴⁾ (como, por ejemplo, personas con lupus) puedan hacer vida en las calles durante el día en esa época del año.
- Algo que hasta ahora por falta de conocimiento y sensibilización en torno a los valores vida independiente, sólo se hacía en residencias e instituciones: calcular espacios más amplios en determinados lugares de viviendas adaptadas a personas que requieren más intensidad de apoyos, por el uso de asistencia personal (se debe contar el espacio que ocupan dos personas más los apoyos técnicos que se precisen).
- Los parámetros antropométricos (medidas de las personas) tomados como referencia en las leyes de accesibilidad (incluida la Ley 20/1991 catalana) en cuanto a las personas usuarias de sillas de ruedas, son las medidas de una persona más bien atlética que utiliza una silla de ruedas manual. Obviando así las características y medidas de las personas que utilizan sillas de ruedas eléctricas, que son de mayor tamaño y necesitan, por ejemplo, mayor ancho de paso en las puertas y mayor radio de giro (mínimo 1,50 m). Por no hablar de algunos casos en los que directamente sólo se ha tomado la medida de la silla de ruedas, sin la persona. O con la persona en una postura totalmente pasiva y recogida en si misma, sin tener en cuenta que en muchos casos sobresalen de la silla tanto los pies como los brazos, lo que incrementa también el ancho de paso necesario.

Vinculado a este último punto nos encontraríamos con lo que podríamos denominar "intento de estandarizar la diversidad": es decir, ya tan sólo con el símbolo internacional de accesibilidad (SIA) ⁽²⁵⁾, que prácticamente no ha variado desde que apareció en el anexo III del Decreto 100/1984 sobre supresión de barreras arquitectónicas ⁽²⁶⁾, vemos que parece ser que el estándar de persona que se beneficia de la accesibilidad es un individuo de edad media, usuario de silla de ruedas, probablemente hombre.

24 _ La **fotosensibilidad** es una respuesta exagerada a la luz, generalmente luz solar, que se manifiesta minutos, horas o días después de la exposición, y que puede persistir durante un tiempo variable. A muchas personas una simple exposición al sol a pleno día en verano les puede provocar ampollas, descamaciones, manchas, llagas, ... que suelen ser muy molestas y dolorosas. Más información en la web de la Asociación Española de Reumatología (SER). <http://www.ser.es/wiki/index.php/Fotosensibilidad>

25 _ El símbolo internacional de accesibilidad (SIA) consiste en un cuadro azul con la imagen estilizada de una persona en silla de ruedas en color blanco. Fue diseñado por Susanne Koefoed en 1968. Su diseño, estilo, forma y proporción ha de corresponder con la Norma UNE 41501:2002. Encontrarás más información sobre los símbolos de accesibilidad en la ficha 7.2 de esta publicación: ALIDES (Coord); CEAPAT; IBV. Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas. Madrid:IMSERO, IBV, 2005. ISBN: 84-95448-11-4 http://www.ceapat.es/ceapat_01/centro_documental/productos_apoyo/IM_036183

26 _ Consulta el anexo III, del decreto 100/1984 de 10 abril, donde se habla del símbolo de accesibilidad aquí: http://www20.gencat.cat/portal/site/portaljuridic/template.PAGE/menuitem.d15a4e5dfb99396dc366ec10b0c0e1a0/?javax.portlet.tpst=ba5f51819ed19d6c56159f10b0c0e1a0&javax.portlet.prp_ba5f51819ed19d6c56159f10b0c0e1a0=action%3Dfitxa%26documentId%3D234753%26mode%3Dsingle%26searchId%3D2286993%26language%3Dca_ES&javax.portlet.begCacheTok=com.vignette.cachetoken&javax.portlet.endCacheTok=com.vignette.cachetoken

Aunque en realidad el símbolo es totalmente asexuado, lo que refleja también muchos valores sociales y deja en evidencia los prejuicios que siguen existiendo hoy en día. De los que deriva la ausencia de accesibilidad en espacios, servicios y elementos que tienen que ver tanto con la infancia, la maternidad, la sexualidad,... como con cualquier otra dimensión cotidiana de la vida de una persona que no tenga el mismo formato presupuesto por ese símbolo de accesibilidad (SIA). Con lo que entrevemos que la accesibilidad también ha ido evolucionando a diferentes ritmos según la edad (etapa de la vida), género, diversidad funcional,...

En realidad, este intento de estandarizar la diversidad humana, actualmente lo volvemos a encontrar en la polémica sobre el acceso a servicios de transporte público de personas que utilizan scooters o otros tipos de ayudas técnicas similares: el espacio reservado en el bus se planteó originalmente únicamente para sillas de ruedas "estándar". Lo mismo pasa en algunos servicios de transporte ferroviario o aéreo, donde se han denunciado casos de discriminación por restringir el derecho a viajar sólo a personas que correspondan con un "estándar de discapacidad" determinado por la empresa, vulnerando así el derecho a la movilidad de una parte de la ciudadanía.

Muchas de estas situaciones han venido dadas en la mayoría de los casos por el "esquema" inicial que se planteó, donde se distribuía a las personas según si la "discapacidad" considerada era física, visual, auditiva, intelectual o de salud mental. O bien, si se evidenciaba que era imposible encasillar a la persona en una sola "caja" con una sola "etiqueta" concreta, se la colocaba en el "cajón desastre": el de la "pluridiscapacidad".

Ese esquema de diagnósticos, fuertemente arraigado, aún hoy puede verse reflejado en la manera en la que están organizadas la mayoría de las entidades del tercer sector social relacionadas: cada una de ellas trabajó y sigue trabajando los temas de accesibilidad muchas veces por su cuenta, sin vincularse al resto de personas y entidades de ese "esquema", sin un diálogo abierto y fluido con todas las partes y agentes que intervienen.

Cosa que desemboca en innumerables ocasiones en rectificar inevitablemente varias veces una misma obra o proyecto porque la solución por la que se había optado para un colectivo, era perjudicial para otro. Un ejemplo: lo que ha sucedido muchas veces con los llamados "pavimentos podotáctiles" (²⁷), que terminan por entorpecer el paso de personas que usan muletas o bastones, o utilizan sillas de ruedas. O al contrario: las calles -sobretudo de cascos antiguos- que se han hecho de plataforma única (circulan a la misma altura coches y peatones), aún siendo algo beneficioso para las personas que usan silla de ruedas (más ancho de paso), si no se señala bien por dónde pasan los coches, resultan un peligro para otras personas (dificultan la orientación a personas ciegas o con baja visión,...).

Ese esquema de "disminuciones" es algo que inclusive encontramos de nuevo, en pleno 2013, en el texto de la que probablemente será la futura ley de accesibilidad de Catalunya, volviendo a trazar la línea divisoria entre "normales" y "no normales" en el artículo 3.d. Volviendo a obviar, por ende, que la accesibilidad es un beneficio para todas las personas y que tiene que ver, por definición, con toda esa ciudadanía y su diversidad.

El riesgo directo de trabajar en base a una "disminución", en base a un diagnóstico concreto, cuando se van a diseñar o tratar espacios /servicios públicos o de uso comunitario, es evidente.

En primer lugar se obvia que las personas no son diagnósticos médicos concretos: son personas completas, con derechos. Y que cada una de ellas posee en sí misma multitud de características y - importante- multitud de inquietudes, gustos y valores. Dados tanto por factores personales como culturales, de género, por el momento de la vida en el que se encuentra,....

Por lo que incluso cuando se trate de actuaciones muy específicas en el entorno de una persona concreta, ese esquema de "disminuciones" no nos va a ser útil porque debemos regirnos por una planificación centrada en la persona (en esa persona concreta,

27 _ **Pavimentos podotáctiles:** las baldosas con texturas (rayas, botones,...) o otras marcas que se suelen hacer en el suelo, que sirven para orientar a las personas con ceguera o dificultades visuales por ejemplo en las calles (los encontraras en los pasos de peatones), o en los andenes del metro (encaminamientos), ...

no un estereotipo de persona). Es decir: si la persona tiene cataratas y artrosis, y su color preferido es el rojo, no se va a poder obviar ninguna de esas tres cosas (y otras muchas) cuando se le adapte el baño.

Teniendo en cuenta esto, ¿cómo puede ser posible que en algunas aplicaciones para teléfonos móviles (apps) sobre accesibilidad, no se pueda escoger a la vez la opción de baja visión y dificultad de comprensión?

En segundo lugar, si se va a hacer una acción, por ejemplo, en un espacio público (la plaza del pueblo), ¿no es de lógica tener en cuenta a toda la ciudadanía, toda su diversidad en cuanto a edades, culturas, género, maneras de funcionar...?

En accesibilidad, como en tantos otros ámbitos, pasar realmente de trabajar en base al modelo médico-rehabilitador (por el que sólo se permite que las personas participen en la sociedad y ejerzan sus derechos si están "curadas", si se corresponden con el "estándar" acordado) a la práctica del modelo social de la diversidad (en el que se acepta, respeta y valora la diversidad humana), implica dejar de basar leyes, normativas y parámetros de accesibilidad en rígidos esquemas fundamentados en diagnósticos médicos.

Para pasar a hablar de diversidad, e ir descubriendo la diversidad de la diversidad.

Puesto que, en realidad, ¿Para quién están hechas las cosas? ¿Para quién diseñamos, para personas reales o para un ideal de persona que hemos construido? Incluso si sumamos datos estadísticos, los resultados no cuadran con el estereotipo de persona mediático: Según datos del instituto nacional de estadística (INE), el 21,71% de la población de España tiene más de 60 años, el 8,51% tiene certificado de discapacidad, el 1% son mujeres embarazadas, el 2% bebés que van en carrito, el 7,66% menores de entre 3 y 10 años, el 63,91% tiene alguna afectación reumática ⁽²⁸⁾ y el 100% de la población tiene riesgo de sufrir una caída y hacerse un esguince, fractura, ...

Diseñar para las personas implica conocer a las personas y a su diversidad: la diversidad de formas de moverse, de percibir, comunicarse, entender, sentir, ... Diseñar para la ciudadanía, implica conocer esa ciudadanía, tenerla en cuenta y no excluirla. Ir más allá de los certificados oficiales dónde se indican porcentajes de limitaciones. Más allá de las líneas curvas que dibuja la campana de Gauss sobre el papel. Pasar de diagnósticos a características: las de la ciudadanía en su conjunto. Y a partir de ahí determinar cuáles pueden ser las características más adecuadas que deben tener los espacios, productos, dispositivos y servicios para que sean accesibles para todas las personas. Es decir: trabajar, por ejemplo, en base a criterios como los DALCO (deambulación, aprehensión, localización y comunicación). ⁽²⁹⁾

Como conclusión, deberíamos remitirnos al concepto europeo de accesibilidad ⁽³⁰⁾, que ya se formuló en 1987, y en 1996 declara que el objetivo de la accesibilidad "... es la consecución de un entorno que sea cómodo, seguro y del que pueda disfrutar todo el mundo, incluidas las personas con discapacidad", y que "los principios de diseño universal rechazan la división entre personas capacitadas y discapacitadas".

1. a). Propuestas dirigidas a las entidades del tercer sector social

- **La accesibilidad es un derecho**, con lo que se debe ser coherente con ello, tanto en el discurso de la entidad y/o colectivo, como en las acciones que se desarrollen.

28 _ Según estudios de la sociedad española de reumatología (SER):
http://www.ser.es/actualidad/Informes_Estadisticos.php

29 _ Encontrarás más información sobre los criterios DALCO aquí:
http://www.libreacceso.org/downloads/Norma_UNAE.pdf

30 _ Concepto Europeo de Accesibilidad:
http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/concepto_europeo_de_accesibilidad.pdf

Ser consecuentes con ello en la actitud que mostremos: ser pro-activos y constructivos, pero no perder de vista que no se trata de beneficencia o caridad, sino de justicia social: lo que se solicita y por lo que se trabaja es por el pleno ejercicio de los derechos humanos que se tiene por el simple hecho de ser persona.

Es algo muy elemental, pero vital. Y que no sólo deben tenerlo interiorizado miembros de juntas directivas, sino también personas voluntarias, implicadas en la entidad y, sobretodo (y muy importante), el mismo equipo técnico que podamos tener. Puede parecer extraño, pero no siempre se da en las entidades sociales.

- La diversidad funcional **no es una minoría**, es una realidad. Y nos lo tenemos que creer, puesto que existen suficientes datos para demostrarlo.
A la vez que la debemos aceptar, valorar y respetar. No crear discriminaciones dentro de las discriminaciones que ya existen: es absurdo compararse los unos a los otros y discutir sobre quien tiene más derecho a usar un taxi accesible, si una persona mayor con artrosis o una persona con lesión medular. Estas situaciones conflictivas (perfectamente evitables) hacen que perdamos fuerza, energía, recursos y credibilidad a la hora de abordar la accesibilidad. El derecho a la movilidad se debe garantizar a todas las personas.
- Revisar los contenidos, formatos y valores de las **actividades de sensibilización/ concienciación** que ofrecemos desde las entidades. Así como también de las formaciones que muchas veces se llevan a cabo. ¿Realmente reflejan la diversidad? ¿seguimos perpetuando estereotipos? (mediáticos, de autosuperación que roza la "superpersona" y la heroicidad,...). ¿Perpetuamos esa clasificación de deficiencias (discapacidad física, visual, auditiva,...) en lugar de educar realmente en los valores de la diversidad?
La mejor actividad de sensibilización es la convivencia, el conocimiento mutuo y el respeto: por lo que nunca debe olvidarse que los mayores recursos deben ser utilizados para trabajar por la verdadera inclusión (ya desde las escuelas) y la educación en valores de la diversidad in situ.
- Está claro que cada "discapacidad" concreta, como cada persona concreta, requiere que el espacio/producto/ servicio tenga unas características concretas. Eso es innegable.
De ahí que para trabajar desde la diversidad humana, sea imprescindible gestionar unos buenos **procesos de participación** tanto internos (dentro de las asociaciones) como externos, para llegar a soluciones consensuadas por el máximo número de partes implicadas (cuantas más, mejor). Algo que también permitirá optimizar recursos.
La participación es un tema complejo, pero es imprescindible.
- Diversidad funcional es un concepto que no tiene por que ir unido al de enfermedad. Pero, en las veces en las que está vinculado (por ejemplo, personas con hipertensión pulmonar), nos encontramos con que muchas de las conocidas como "**asociaciones de pacientes**" aún están ancladas firmemente en el modelo médico-rehabilitador y no han avanzado hacia el modelo social de la diversidad. En muchos casos porque el vínculo con el ámbito de la salud es ineludible e implica un cambio de valores importante, una especie de autodeterminación y empoderamiento tanto personal como colectivo, y tanto de las personas que forman la base social de las entidades como de las mismas juntas directivas. Eso deriva en que haya muchos colectivos que no estén presentes en gran número de espacios de participación en los que se trabaja la accesibilidad y el diseño inclusivo, con lo que sus necesidades y características no son tenidas en cuenta y, por ende, su invisibilización y discriminación se sigue perpetuando. ¿O a caso para las personas, por ejemplo, con hipertensión pulmonar no sería importante que en muchas de las calles hubiese más bancos para sentarse y sitios adecuados para descansar? ¿o no es igual de importante para ellas también que haya ascensores en las estaciones de metro?
Por lo que, si somos una de esas asociaciones de pacientes, deberíamos preguntarnos: ¿participamos en espacios donde se trabaja la accesibilidad? ¿No es algo realmente importante también para nosotros/as?

- Puesto que la diversidad la creamos entre todas las personas, y la accesibilidad beneficia a toda la ciudadanía, debemos trabajar teniendo en cuenta que la accesibilidad y el diseño inclusivo debe estar presente en todas las etapas de la vida de las personas (desde la infancia hasta la vejez), debe incorporar también la perspectiva de género, la diversidad cultural, ... por lo que es recomendable **crear alianzas entre colectivos y entidades**, para encontrar puntos de trabajo comunes y aunar fuerzas. Por ejemplo: a entidades que trabajan con diversidad cultural, les podría ser de utilidad conocer herramientas de comunicación disponibles en ARASAAC (³¹), de la misma manera que pueden ser básicas para entidades que trabajan la inclusión social y educativa de niños y niñas con trastornos del espectro autista (TEA).
- **Cuidar el lenguaje** que utilizamos, pero a la vez evitar la "prostitución" de los conceptos. Es decir, por coherencia, no se puede utilizar el término "diversidad funcional" y al mismo tiempo llevar a cabo prácticas segregadoras.
Pongo un ejemplo: ser una entidad cultural de ocio inclusivo y organizar actividades lúdicas específicas sólo para grupos de personas sordas (única y exclusivamente). Por lo que se debe trabajar es por garantizar los apoyos y recursos necesarios para que cualquier persona pueda disfrutar de la actividad en igualdad de oportunidades. Llevar a cabo acciones de este tipo, hace que un discurso inclusivo pierda fuerza y credibilidad.
- Exigir la realización de estudios antropométricos y biomecánicos más rigurosos e inclusivos, que aborden la diversidad funcional de la ciudadanía. Una vez hechos, deben difundirse entre todos los colectivos implicados (incluido el tercer sector social, colegios y bibliotecas profesionales, centros de documentación...) y ser de acceso público y gratuito (o de muy bajo coste) para toda la ciudadanía.

1. b). Lecturas recomendadas

Bioética y diversidad funcional

- ARNAU, Soledad. **Del aborto "eugenésico" al aborto "post -parto". Reflexiones desde una Filosofía para la Paz en clave feminista y de diversidad funcional.** *Dilemata: Revista Internacional de éticas aplicadas*. [revista en internet] 2012, núm. 9, p. 193-223.
<http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/153/147>
- PALACIOS, Agustina; ROMANACH, Javier. **El modelo de la diversidad : La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional.** Santiago de Compostela: Ediciones diversitas, 2006. ISBN:978-84-964-7440-2
http://www.diversocracia.org/docs/Modelo_diversidad.pdf
- PETRICCA, Ángel. *Máximo Sandín: El darwinismo convirtió la biología en una visión sórdida y cruel de la vida.* 20 minutos .es [diario online], 31 de octubre de 2013, sección nacional.
<http://www.20minutos.es/noticia/1960566/0/biologia/evolucion/darwinismo/>
- SNYDER, Sharon; MITCHELL, David. **La eugenesia a ambos lados del atlántico.** *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. [revista en internet] 2009, núm. 2, Vol. 3.
<http://www.intersticios.es/article/view/4546/3175>

31 _ ARASAAC, Portal Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa:
<http://www.catedu.es/arasaac/>

Ergonomía, diseño y diversidad funcional

- BUSTAMANTE, Antonio: ***Ergonomía, antropometría e indeterminación***. Barcelona: Facultad de Psicología de la Universitat de Barcelona, 2004. Anuario de Psicología 2004, vol. 35, nº4, 439-460.
Disponible aquí en formato PDF no accesible:
<http://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/61798/96262>
- HAMRAIE, Aimi. **Designing Collective Access: A Feminist Disability Theory of Universal Design**. *Disability Studies Quarterly: the first journal in the field of disability studies* [revista en internet] 2013, núm. 4, Vol. 33.
<http://dsq-sds.org/article/view/3871/3411>
- INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA (IBV). ***Ergonomia y discapacidad***. Valencia:IBV, 2004.
Puedes encontrarlo en la librería del IBV: http://www.ibv.org/en/libreria/catalogo-de-publicaciones/publicacion/show_product/94/37
- VALERO CABELLO, Eperanza. **Antropometría**. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Centro Nacional de Nuevas Tecnologías, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
http://www.insht.es/Ergonomia2/Contenidos/Promocionales/Diseno%20del%20puesto/DT_EAntropometriaDP.pdf
- WIJK, Maarten; VAN ZUYLEN, Marjan (coord.); **Concepto europeo de accesibilidad**. Madrid: CEAPAT, 1996.
http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/concepto_europeo_de_accesibili.pdf

1. c). Recursos de interés

- Web del Instituto Nacional de Estadística (INE) donde está la **"Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008"** (EDAD):
<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?L=0&type=pcaxis&path=%2Ft15/p418&file=inebase>
- Datos estadísticos sobre las personas beneficiarias de la accesibilidad y el diseño inclusivo en España: **"Las personas con discapacidad y otros beneficiarios de la mejora de la accesibilidad"**, en pág. 53 (Parte 1: el diagnóstico.) del documento: IMSERSO. *I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012*. Madrid: Ministerio de Trabajo y asuntos sociales, la secretaria de Estado de servicios sociales, familias y discapacidad, Instituto de mayores y servicios sociales, 2004. NIPO: 209-04-006-7.
<http://sid.usal.es/idocs/F8/FD012610/pndaa.pdf>
- Web del **colectivo Punt 6**:
Agrupación que trabaja, desde la perspectiva de género, por una ciudad que sea el reflejo de una sociedad que es diversa, aceptando que esta diversidad pueda construir sus espacios de manera inclusiva.
<http://punt6.wordpress.com/>
- Proyecto **"All age city"**, de Andrés Jaque y Moho arquitectos TISSPASS:
<http://allagecity.com/2011/03/03/all-age-city/>

2. De la supresión de barreras al diseño universal y la accesibilidad integral.

"El buen diseño capacita, el mal diseño discapacita".

Declaración EIDD de Estocolmo – 9 mayo 2004 ⁽³²⁾

Al mismo tiempo que se fue forjando el cambio de valores para pasar de la "minusvalía" a la diversidad humana, inevitablemente se ha ido evolucionando en la manera de abordar la accesibilidad, para pasar de la "supresión de barreras" (rectificar a posteriori errores que provocan discriminación) al diseño universal o diseño para todos (también llamado diseño inclusivo) y la accesibilidad integral.

Es decir, por un lado hacer que todo aquello que se va a diseñar, construir, fabricar,... ya sea **accesible desde un inicio** para el máximo número de personas posibles, teniendo en cuenta la diversidad humana: diversidad de cuerpos y maneras de funcionar, las diferentes necesidades e inquietudes, la importancia de que ello promueva la autonomía y la participación social en igualdad de oportunidades,... Evitando así sobrecostes posteriores por tener que arreglar lo que no se planificó – o no se planificó adecuadamente ⁽³³⁾, y que muchas veces acaba por ser un apaño provisional (que desgraciadamente termina siendo definitivo) o algo inutilizable. Cuyo gasto siempre termina por recaer en la misma persona que sufre la discriminación por falta de accesibilidad, haciendo que se incremente el agravio comparativo de coste de vida que ya padecía. ⁽³⁴⁾

Por otro lado, en cuanto al concepto de **accesibilidad integral**, se empieza a tener en cuenta que la accesibilidad debe tratarse desde un punto de vista global en el conjunto de cualquier proyecto (del tipo que sea), donde deben tenerse en cuenta todos los elementos que intervienen y su interrelación: la accesibilidad como cadena, como algo integral. ⁽³⁵⁾

Lo que conlleva también, en muchos casos, a hablar de accesibilidad y diseño de servicios. Es decir: se intenta, por ejemplo, cuando se trata de un museo, de ir más allá de la accesibilidad en la edificación, para abordarse la accesibilidad desde la perspectiva de los servicios culturales, educativos y de todo tipo que se ofrecen. Teniendo en cuenta todos los pasos que deben realizar las personas para disfrutar de esos servicios: desde el acceso a la

32_ Consulta y descárgate la **declaración de Estocolmo del EIDD** en esta página (selecciona el idioma en el panel de la derecha): <http://www.designforalleurope.org/Design-for-All/EIDD-Documents/Stockholm-Declaration/>

33 _En el punto 2.3 (pág.22) de este estudio "Repercusión social de la mejora de Accesibilidad en los edificios de uso privado y demanda de viviendas adaptables: un estudio económico" encontrarás información sobre los costes a posteriori de la accesibilidad: <http://www.iuee.eu/pdf-publicacio/111/tOEyLi93qMmwJhb5yOFz.PDF>

34 _ Estudio "Estudio del agravio comparativo económico de las personas con discapacidad de la ciudad de Barcelona: El sobreesfuerzo económico que origina la discapacidad" hecho por el Ayuntamiento de Barcelona el año 2006 : <http://www.coamificioa.es/Recursos/documentos/documentos6.pdf>
http://w110.bcn.cat/portal/site/ObservatoriSocialBarcelona/menuitem.1e2a941c6f7d819f15ab4f5620348a0c/?vqnextoid=0000000479636067VqnV6CONT0000000000RCRD&lang=es_ES

Estudio Europeo sobre el agravio comparativo del colectivo de personas discriminadas por diversidad funcional en relación a las políticas de austeridad en Europa, hecho el año 2012 por EFC (European Consortium of Foundations on Human Rights and Disability): "Assessing the impact of European governments' austerity plans on the rights of people with disabilities" http://www.efc.be/programmes_services/resources/Documents/Austerity2012.PDF

35 _ Encontrarás más información sobre las cadenas de accesibilidad en el capítulo 11(pág.131) de esta publicación:
ALONSO LÓPEZ, Fernando (coord.). ACCEPLAN.Plan de accesibilidad 2003-2010. Libro Blanco. 2003. Descárgatela aquí: http://www.ceapat.es/ceapat_06/centro_documental/accesibilidad/accesibilidad_entorno/IM_037110_06



información previa, localizar el lugar, llegar hasta allí, acceder, comprar entradas, circular por el interior, acceder a la información y actividades que se desarrollan,...Y, por qué no, trabajar en ese mismo museo.

Aunque el ejemplo más claro para hablar de la accesibilidad como cadena lo podríamos encontrar en un servicio de transporte como el de bus urbano: no sólo debe ser accesible el bus (el vehículo), sino la parada (marquesina y entorno urbano) en el punto de salida y en el de destino, el acceso al bus (rampa o plataforma), el proceso de compra y validación de billete, todos los elementos de comunicación que se requieren dentro y fuera del bus, ... Y, como no, siempre debe estar presente algo clave para que esa cadena de accesibilidad no se rompa (y se desvirtúe todo lo conseguido): el **mantenimiento** de todos esos elementos en buen estado. Algo que, por fin, ha quedado recogido en los borradores de la nueva Ley de Accesibilidad de Catalunya.

Esta evolución de valores y conceptos (en la que probablemente también influyó el trabajo en torno a la CIF y su aprobación en 2001 por la OMS) ⁽³⁶⁾, es algo que podemos observar simplemente mirando los nombres de las leyes y decretos a lo largo del tiempo. Comparando también sus contenidos, podremos comprobar que ha sido más que un cambio en el lenguaje (sin restarle importancia): la accesibilidad pasa de ser sólo vista como una línea más en una agenda política específica y especial, a ser algo que empieza a incorporarse en todas las disciplinas y ámbitos que están implicados para hacerla real. Y las personas discriminadas pasan de ser entes pasivos a ser sujetos activos, conscientes de ser ciudadanía de pleno derecho. A la vez que la sociedad (aunque aún con reticencias) empieza a conocer, aceptar, respetar y valorar la diversidad humana: la misma convivencia educa en valores de la diversidad y ayuda a concienciar sobre lo necesaria que es la accesibilidad y las repercusiones que tiene su ausencia.

A pesar de ello, hay que reconocer que aún hoy en día seguimos arrastrando cierta desvinculación entre los diferentes ámbitos y agentes que influyen en que la accesibilidad sea una realidad para toda la ciudadanía, lo que se refleja en dificultades continuas. Muchas derivadas de falta de coordinación, contacto y trabajo conjunto. Aspectos que iremos analizando.

Ya en 1989 Ron Mace ⁽³⁷⁾, arquitecto estadounidense usuario de silla de ruedas y director de "The Center for Universal Design" ⁽³⁸⁾, definió el **diseño para todos** como la "creación de productos y entornos diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones o diseños especializados". ⁽³⁹⁾

Y en la LIONDAU ⁽⁴⁰⁾, el año 2003, se habla del diseño para todos como algo indispensable para garantizar a priori la accesibilidad de cualquier entorno/servicio/producto y ahorrar costes (de todo tipo, no sólo económicos, sino humanos –derechos- y sociales).

36 _ La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) hace hincapié en que la discapacidad es el resultado de la interacción de las personas con el entorno, con las barreras de todo tipo que existen. Más información en estos dos enlaces:

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/>

http://www.conadis.salud.gob.mx/descargas/pdf/CIF_OMS_abreviada.pdf

37 _ Lee la biografía de **Ron Mace** (1941-1998) en inglés aquí:

http://www.ncsu.edu/ncsu/design/cud/about_us/usronmace.htm

38 _ Web de "The Center for Universal Design" de la NC State University:

<http://www.ncsu.edu/ncsu/design/cud/index.htm>

39 _ Definición extraída de la misma web de "The Center for Universal Design":

http://www.ncsu.edu/ncsu/design/cud/about_ud/about_ud.htm

40 _ Consulta la LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU) aquí (artículo 2):

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>

Para orientar sobre cómo llevar a cabo esta manera de diseñar, desde el mismo "Center for Universal Design", en la década de los noventa se trabajó por concretar los que llamarían principios del diseño universal (⁴¹): Uso equitativo, uso flexible, uso simple e intuitivo, información perceptible, tolerancia al error, mínimo esfuerzo físico, y adecuado tamaño de aproximación y uso.

A los que en la actualidad podríamos sumar las características de un producto bien diseñado que determinó el Instituto de Biomecánica de Valencia (⁴²): utilidad, eficiencia, durabilidad, aspecto agradable, precio realista, facilidad de uso y seguridad.

Estos dos últimos (facilidad de uso y seguridad), podríamos decir que coinciden con dos de los anteriores que proponía "The Center for Universal Design" (uso simple e intuitivo y tolerancia al error).

Puesto que el IBV incluyó características que inicialmente no se tuvieron en cuenta (⁴³), pero que la experiencia ha evidenciado que eran igual de importantes (sobretudo estética y precio adecuado), quizá podría decirse que en realidad deberían tenerse en cuenta no 7 principios, sino la suma: doce.

Por otro lado, unos criterios que facilitarían tener en cuenta esos principios o características que hemos numerado cuando se va a diseñar (sobre todo si se trata de un espacio o un servicio), son los criterios DALCO creados por AENOR (Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación) (⁴⁴). Así como también la segunda parte de esa norma: la UNE 170001-2:2007 sobre sistemas de gestión de la accesibilidad. (⁴⁵)

Hasta aquí una buena base teórica, ¿pero qué pasa con la práctica? La experiencia nos evidencia que la realidad profesional del diseño y la arquitectura (en más casos de los que quisiéramos), se encuentra sometida a la lógica del sistema capitalista: debe ser algo económicamente rentable, más que responsable.

Más allá de la imagen deteriorada que se suele proyectar del diseño en la ciudadanía. Porque, ¿qué es lo que le viene a la mente a cualquier persona de a pie cuando oye o lee la palabra diseño? Sincerándonos, probablemente sea una mezcla de adjetivos como extravagante, caro (icarísimo!), inútil, algo meramente estético, de revista,... De ahí aquello que se suele decir "es que... íes de diseño!". Cuando lo cierto es que todo tiene un diseño. Por lo que todo (absolutamente todo) es "de diseño". Porque todo está diseñado. Con más o menos acierto, pero diseñado está.

La línea entre arte y diseño/arquitectura, la relación entre estética y función, es algo sobre lo que se ha discutido a lo largo del tiempo. Pero es un debate que necesita ser retomado constantemente porque sigue siendo vigente en la actualidad y repercute directamente en la accesibilidad (aunque no seamos conscientes). Basta con pasear por nuestras ciudades para darse cuenta de ello.

41 _ Consulta y descárgate aquí un documento donde se explican los siete principios del diseño universal creados en "The Center for Universal Design", N.C. State University, en 1997.
<http://www.ub.edu/integracio/Lleis/Internacional/Disenny%20universal%202.0.pdf>

42 _ INSTITUTO DE BIOMECAÁNICA DE VALENCIA (IBV). 2.2. Características de un producto bien diseñado. En INSTITUTO DE BIOMECAÁNICA DE VALENCIA (IBV). *Ergonomía y discapacidad*. Valencia: IBV, 2004. p.39-46.

43 _ Aunque sí se comenta en la misma publicación de esos 7 principios que "Los diseñadores deben incorporar otras consideraciones como economía, ingeniería, cultura, género y aspectos ambientales en sus procesos de diseño."

44 _ Encontrarás más información sobre los criterios DALCO aquí:
http://www.libreacceso.org/downloads/Norma_UNAE.pdf

45 _ Los contenidos de las normas UNE son de pago, pero puedes leer más sobre ellas en el capítulo 9 "Gestión de la accesibilidad Universal" escrito por Juan Novillo Höpfner (AENOR), de la siguiente publicación:
FUNDACIÓN ONCE, FUNDACIÓN ARQUITECTURA COAM. *Accesibilidad Universal y Diseño para todos*. Arquitectura y urbanismo. Madrid: Editorial Fundación ONCE, 2011. ISBN: 978-84-88934-47-5
<http://www.fundaciononce.es/ES/Publicaciones/editorialFO/Paginas/Buscador.aspx?TSMEIdPub=185>

Algo sobre lo que el arquitecto y doctor honoris causa Federico Correa dijo en una entrevista: *"La arquitectura debe servir a la sociedad; si no, es deleznable"*. (46)

Si a la infravaloración profesional de la que se parte, se le suman los mitos generales sobre arquitectura y diseño (y demás disciplinas), y los propios mitos relacionados con la accesibilidad y el diseño inclusivo (feo, caro, ...), se obtiene como resultado una colección de prejuicios bastante interesante, extensa y hasta casi creativa.

El primer "contra" con el que nos encontramos cuando vamos a hablar de accesibilidad y diseño inclusivo, es el económico (infalible, más en los tiempos que corren). Ya sea derivado -en primerísimo lugar- por obras de reforma (a veces estructurales) que deben hacerse porque en el conjunto arquitectónico no se contempló la accesibilidad (en realidad, no se contempló las personas usuarias de ese entorno); Ya sea por las ayudas técnicas o la inversión en tecnología que debe hacerse para que el entorno sea accesible. Más "contras" relacionados con el diseño inclusivo pueden ser:

- la contratación puntual de profesionales que puedan asesorar,
- la necesidad de invertir en formación interna sobre accesibilidad,
- el requisito de más tiempo para adoptar esas nuevas medidas en el desarrollo del proyecto, o para llevar a cabo metodologías de diseño participativo, ...

Frente a esto, como "pros": más allá de la responsabilidad profesional o responsabilidad social corporativa, está el cumplimiento de legislación y normativa vigente (y futura) y, ante todo, el respeto a los derechos humanos.

A lo que añadir que:

- Todos los cambios cuestan al principio, pero son imprescindibles para avanzar y evolucionar, tanto a nivel personal como profesional. Se trata de un aprendizaje inicial que da lugar a la adopción de nuevos hábitos positivos que aportan un valor añadido a lo que se hace.
- Se garantizará tener más público, lo que se traduce en incrementar cuota de mercado. Un inciso: caer en la cuenta de que no sólo estamos hablando de las personas con certificados de "discapacidad", sino de todo su entorno (familia, amigos, pareja,...), y de cualquier persona que temporalmente requiera de esas características de accesibilidad.
- Favorecemos la multiculturalidad de lo que diseñamos: serán espacios, productos y servicios más sencillos, más intuitivos. Desde la accesibilidad se puede (y debe) abordar también la diversidad cultural.
- Estaremos invirtiendo en productos, entornos y servicios más seguros y usables por todas las personas. Quizá no seamos conscientes de ello, pero en muchas ocasiones estaremos realizando acciones de prevención de siniestralidad y de riesgos laborales. Por ejemplo: con un mostrador de altura adecuada, evitamos que la persona que atiende haga hiperextensiones continuadas y no genera discriminaciones entre personas de talla baja o usuarias de sillas de ruedas. Algo que al mismo tiempo puede favorecer la inclusión laboral de personas discriminadas por diversidad funcional (recordemos el 2% que marca la LISMI) (47)
- Las adaptaciones a posteriori (sobre todo estructurales) si no se tiene en cuenta

46 _ Lee aquí la entrevista que le hizo "La Vanguardia" a Federico Correa el 31/10/2008: <http://www.lavanguardia.com/cultura/20081031/53570381557/la-arquitectura-debe-servir-a-la-sociedad-si-no-es-deleznable.html>

47 _ Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.(LISMI): https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1982-9983

la accesibilidad desde un inicio, son lo que realmente supone un coste elevado.

Por otro lado, sobre los debates que a veces se crean en torno al concepto de "Accesibilidad desapercibida"⁽⁴⁸⁾, comentar que no se debe confundir con hacer invisible aquello que hace que el lugar o servicio accesible. Es decir: no se deben ocultar, por ejemplo, las rampas de acceso a edificios (o las plataformas salva escaleras), de tal manera que personas usuarias de sillas de ruedas acaben o bien entrando por un acceso que no es el principal o público (lo cual ya es una discriminación), o bien deambulando largo rato por el lugar sin descubrir por donde pueden entrar.

De lo que se trata es de armonizar (sobre todo a nivel estético), normalizar, no de ocultar o negar la diversidad. Más allá de que si la accesibilidad es visible, visibiliza.

Es decir: las audioguías, signoguías y maquetas táctiles en museos, hacen visibles otras maneras de percibir y comunicarse.

Es cierto que existe una especie de rechazo (casi pánico) a las ayudas técnicas, probablemente debido tanto a su falta de estética como a la carga negativa que culturalmente se les ha asociado.

Todas las personas a lo largo de nuestra vida, de una manera u otra y en diferentes grados, estamos recibiendo apoyos constantemente en todos los ámbitos de nuestra cotidianidad.

Aunque no seamos conscientes, las ayudas técnicas forman parte de nuestra vida: desde el mando a distancia de la TV, hasta los SMS, el cepillo de dientes eléctrico, el ascensor,...

Por lo que una buena opción sería dotar a esas tecnologías de apoyo no sólo de una nueva estética más agradable, sino también de nuevas historias, valores y significados.

Por poner un ejemplo: ¿por qué no percibimos de la misma manera el diseño de unas gafas que el diseño de unas muletas?

Por último, comentar que si lo que se plantea es diseñar en base a una necesidad por cubrir, es indispensable conocer a las personas, los colectivos. Pero en vivo, no sólo a través de bibliografía y enlaces de internet.

2. a).1. Propuestas dirigidas a las entidades del tercer sector social

- Ser realistas, analizar las situaciones y ser conscientes de las dificultades y oportunidades con las que nos podemos encontrar, nos puede ayudar a trazar mejor una buena estrategia a la hora de trabajar la accesibilidad. Informarnos, **preguntar qué dificultades son las que realmente se encuentran los y las profesionales** (arquitectos, diseñadores,...) a la hora de trabajar la accesibilidad: es posible que no sean sólo económicos, de valores o de estética. Es posible que haya trabas administrativas, falta de formación/información,... cosas sobre las que las entidades del tercer sector pueden ayudar y/o influir para que mejoren.
- Cuanta más **información** útil tengamos (recogida tanto de procesos de participación internos y externos, como de bibliografía, contacto con profesionales,...) mejor: nos ayudará a consolidar nuestro discurso, dotarlo aún más de coherencia y herramientas para defender la viabilidad de las soluciones.
- Intentar no promover realidades paralelas, tanto con nuestras propias acciones como entidad social, como cuando trabajemos con la administración, operadores, etc. Una cosa es valorar, respetar y defender que cada persona puede tener necesidades específicas, y la otra fomentar actividades únicas y exclusivas para colectivos concretos que los separen todavía más de la sociedad.

48 _ Sobre la "Accesibilidad desapercibida" el arquitecto Enrique Rovira-Beleta dice: "... una buena accesibilidad es aquella que existe pero que pasa desapercibida a los usuarios". Consulta más sobre el concepto en este documento "La accesibilidad, es una cuestión de actitud":

<http://www.luisservia.com/fotos/REPORTAJES%20PDF/LA%20ACCESIBILIDAD.pdf>

No crear guetos: abordar las complejidades con creatividad (nadie niega que a veces surjan dificultades, pero debemos plantearlas como algo que nos permite crecer y avanzar).

1.b).2. Propuestas para los colectivos profesionales que intervienen en la accesibilidad

- Eliminar ese afán de **idolatría** profesional y diferenciar conscientemente entre arte y diseño (ya sea industrial, arquitectónico, urbanístico,...). Estética, sí. Pero sin perder función y usabilidad.
- En realidad, en gran medida (más de lo que pensamos) también depende de nosotros/as como profesionales, el factor humano y la calidad de lo que diseñamos, construimos, gestionamos,... Se trata, más que de "Responsabilidad Social Corporativa", de "Diseño consciente" o "**Responsabilidad social profesional**": no olvidemos que de nuestro trabajo, de lo que hacemos, depende que miles de personas puedan ejercer sus derechos humanos. Y que, en el mejor de los casos, también envejeceremos: diseñemos el mundo en el que querremos vivir cuando seamos mayores.
- **No crear realidades paralelas**, pero, a la vez no negar la diversidad y, si es necesario, compatibilizar con apoyos específicos que garanticen la mayor autonomía posible de las personas que lo requieran: el diseño inclusivo es diseño aumentativo.
- Sincerémonos: aprendamos a borrar nuestros propios **prejuicios** y a construir nuevos valores. Los prejuicios generan la mayoría de las barreras sociales. Lo que se traduce muchas veces en no hacer accesibles algunos servicios o espacios porque se considera que determinados colectivos no los utilizarán.
- Abordar la accesibilidad y el diseño inclusivo **sin miedo**, como algo positivo: todos los cambios cuestan al principio, pero es lo que realmente hace evolucionar la sociedad.
- Ante soluciones técnicas de precios desorbitados, investiguemos qué alternativas existen en tecnologías de **bajo coste, cultura libre o código abierto**. Siempre y cuando sirvan para dotar a las personas de más autonomía de forma segura y con calidad. (Más información en el punto 3.3 del dossier)
- Existen diferentes vías: cuando se habla de diseño inclusivo (o diseño universal), quizá no se trata a veces de encontrar una solución única para todas las personas (que tendería inconscientemente a "estandarizar" de nuevo la diversidad). Sino de que **coexistan diferentes opciones** (como las tallas y patrones de la ropa o los zapatos), o que puedan ser complementarias (o aumentativas), que el diseño sea adaptable... Siempre y cuando no se generen discriminaciones.

2. b). Lecturas recomendadas

- ARJONA GIMÉNEZ, G.[Blog Internet]. *La accesibilidad es de tod@s*. **Historia de la accesibilidad**. España: Gonzalo Arjona Giménez. 2011 Enero.[citado 2013/septiembre]. Disponible en:
<http://laaccesibilidadesdetodos.blogspot.com.es/2011/01/historia-de-la-accesibilidad-iii.html#uds-search-results>
- ARAGALL, Francesc. **Diseño para todos, un conjunto de instrumentos**. S.l.: s.n., 2000.
<http://www.fundaciononce.es/SiteCollectionDocuments/Publicaciones/DISEOPARATODOSUnconjuntodeinstrumentos.pdf>

- CAMPI, Isabel. **Diseño para todos y derechos humanos**. Fundació Història del Disseny (FHD), Universitat de Barcelona, ADI-FAD. *Design history society annual conference: Design activism and social change*. Barcelona, 2011.
<http://www.historiadeldisseny.org/congres/pdf/41%20Campi,%20Isabel%20%20DISENO%20PARA%20TODOS%20Y%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>
- GINNERUP, Soren y Comité de Expertos sobre Diseño Universal. **Hacia la plena participación mediante el Diseño Universal**. Madrid: IMSERSO. 2010. NIPO: 841-10-046-3 (En línea), 841-10-047-9 (CD-ROM).
<http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/21019participacionmediantedise.pdf>
- HENDREN, Sara.[Blog Internet]. *Medium*. **All Technology Is Assistive Technology. Six dispositions for designers on disability**. 2013, 20 de septiembre [citado 2013/septiembre]. Disponible en:
<https://medium.com/thoughtful-design/a8b9a581eb62>
- JUNCÀ UBIERNA, José Antonio. **Accesibilidad universal: diseño sin discriminación**. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Obra Social de Caja Madrid, 2002. Disponible en la biblioteca del IMSERSO: <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/6337/8-1/accesibilidad-universal-diseno-sin-discriminacion.aspx>
- PAPANEK, Victor. **Diseñar para el mundo real**. Madrid: Blume, 1977. ISBN 84-7214-116-0
Libro descatalogado, se puede consultar la edición en castellano en la biblioteca de la facultad de arquitectura de la UPC (ESARQ), o comprar a través de webs como iberlibro. O puede descargarse en inglés y sin imágenes en esta web:
http://playpen.icomtek.csir.co.za/~acdc/education/Dr_Anvind_Gupa/Learners_Library_7_March_2007/Resources/books/designvictor.pdf
- POVEDA PUENTE, RakeI [et al.]. **DATUS: ¿Cómo obtener productos con alta usabilidad?. Guía práctica para fabricantes de productos de la vida diaria y ayudas técnicas**. Valencia: Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), 2003. ISBN / ISSN: 84-95448-07-6.
<http://sid.usal.es/idocs/F8/FD07077/datus.pdf>
- VILADÀS, Xènia. **El diseño a su servicio: cómo mejorar una idea de negocio con la ayuda de un diseñador**. Barcelona: Index Books, 2010. ISBN: 978-84-92643-50-9.
- VVAA, THE CENTER FOR UNIVERSAL DESIGN. **Principios del diseño universal**. (Versión 2.0 – 4/1/97). North Carolina State: N.C. State University, 1997.
<http://www.ub.edu/integracio/Lleis/Internacional/Disennny%20universal%202.0.pdf>

2. c). Recursos de utilidad

Costes económicos de la accesibilidad

- ALONSO LÓPEZ, Fernando. **La accesibilidad en la vivienda como valor social: Costes y beneficios de la eliminación de barreras**. Verdugo Alonso, Miguel Ángel. *Hacia una nueva concepción de la discapacidad: actas de las III Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad*. Salamanca: Amarú, 1999.
<http://campus.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada3/actas/simp25.pdf>
- ALONSO LÓPEZ, Fernando. **Los beneficios de renunciar a las barreras: análisis económico de la demanda de accesibilidad arquitectónica en las viviendas**.



Madrid: IMSERSO, 1999. **ISBN/ISSN:**84-8446-009-6.

<http://sid.usal.es/libros/discapacidad/701/8-1/los-beneficios-de-renunciar-a-las-barreras-analisis-economico-de-la-demanda-de-accesibilidad-arquitectonica-en-las-viviendas.aspx>

- ALONSO LÓPEZ, Fernando; IMSERSO; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Instituto Universitario de Estudios Europeos (IUEE) de la Universidad Autónoma de Barcelona. **"Repercusión social de la mejora de accesibilidad en los edificios de uso privado y demanda de viviendas adaptables: un estudio económico"**. Barcelona: 2007. En el punto 2.3 se pueden encontrar diferentes estudios sobre los costes a priori y a posteriori de la accesibilidad en edificación. <http://www.iuee.eu/pdf-publicacio/111/tOEyLi93gMmwJhb5yOFz.PDF>

Gestión de la accesibilidad

- **Resumen de la Norma UNE 17.0001.**
En la primera parte de la norma se habla de los criterios DALCO: Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación. En la segunda parte de la norma se trata el sistema de gestión para conseguir una accesibilidad integral. Las normas UNE son de pago, y su funcionamiento es similar a las internacionales ISO (más información en el punto 3.2 del dossier). http://www.libreacceso.org/downloads/Norma_UNAE.pdf
- FUNDACIÓN ONCE, FUNDACIÓN ARQUITECTURA COAM. **Accesibilidad Universal y Diseño para todos. Arquitectura y urbanismo**. Madrid: Editorial Fundación ONCE, 2011. ISBN: 978-84-88934-47-5. Consulta el capítulo 9 **"Gestión de la accesibilidad Universal"**. <http://www.fundaciononce.es/ES/Publicaciones/editorialFO/Paginas/Buscador.aspx?TSMEIdPub=185>

3. De la teoría a la práctica.

"La práctica es un maestro excepcional".
(Cayo Plinio El joven)

Quisiera insistir en que todo lo se expone en este dossier no es una verdad universal. Son propuestas generadas en base a la experiencia de entidades (de primer y segundo nivel) de personas con diversidad funcional (discapacidad), unida a la de profesionales de diferentes ámbitos y disciplinas.

Estas propuestas posiblemente puedan (y deban) evolucionar y enriquecerse sumando aún más puntos de vista derivados de experiencias en otros lugares, otros colectivos, profesionales,...

Con lo que todo ello hace que sea un documento vivo, en perpetua revisión y adaptación a las necesidades y características de cada entidad, entorno, situación,...

La cuestión es, a la hora de la verdad, si fuéramos un/a profesional del diseño, arquitectura, ingeniería... ¿qué necesitaríamos para trabajar teniendo en cuenta la accesibilidad y el diseño inclusivo? ¿qué nos lo podría facilitar?

- Información: consultar leyes, normativas, publicaciones, guías,...
- Formación: es posible que se tenga que hacer un proceso de re-aprendizaje, puesto que supone un cambio tanto en los valores personales como profesionales, y un cambio en la metodología de diseño.
- Metodologías de diseño inclusivo: contar que la accesibilidad es algo transversal



e integral, para lo que se aconseja formar un equipo multidisciplinar (crear colaboraciones entre disciplinas), y que es imprescindible la ...

- Participación y diálogo con las personas usuarias: durante todo el proceso y con un feed-back posterior para poder incluir mejoras, por ejemplo, en los servicios que diseñemos.

En todo ello, ¿qué papel han jugado o podrían jugar las entidades del tercer sector social? Es algo se analizará en los siguientes puntos.

3.1. Metodologías de diseño inclusivo: del diseño centrado en las personas al co-diseño.

"La participación de los usuarios es un aspecto esencial en todas las fases que intervienen en el proceso de Diseño." ⁽⁴⁹⁾

A pesar de establecer todos esos principios sobre diseño universal que comentábamos, aquellas características de productos y servicios bien diseñados, que exista una extensísima bibliografía "específica" sobre accesibilidad y diseño inclusivo, y otra tantísima legislación y normativa sobre el tema,... el factor clave para que lo que diseñemos se adecúe verdaderamente a las necesidades e inquietudes de la ciudadanía, de las personas, es diseñar con las personas.

Diseñar con las personas (algo a lo que se ha llamado también Co-diseño o diseño participativo), es ir más allá de los conocidos estudios de mercado ⁽⁵⁰⁾ y del diseño centrado en el usuario/a ⁽⁵¹⁾. Es pasar del "diseñar para", al "diseñar con".

De todas las metodologías de diseño, que cada profesional pueda utilizar a su manera, hay que reconocer que esta es de las más complejas a la vez que de las más necesarias y coherentes. Sobre todo cuando tratamos el diseño de un municipio y sus servicios públicos de todo tipo, puesto que intervienen muchos factores (humanos, políticos, recursos de todo tipo, intereses...) y agentes (diferentes administraciones, entidades, ciudadanía de a pie de manera individual,...). El diseño y rediseño de las ciudades y pueblos (y todos sus servicios) para adecuarlos a las necesidades, inquietudes y características de toda la población, a su evolución e ineludible diversidad (funcional, cultural, de género, edad,...), ha sido, es y será el gran tema (en mayúsculas) en cuanto a participación ciudadana.

49 _ Conclusiones del encuentro internacional de la Red EdeaN en León 2008: punto 5 del **"Decálogo de León por la Accesibilidad"**. Descárgatelo aquí: <http://sid.usal.es/idos/F1/ACT30696/decalogoleona.pdf>

50 _Hacer un estudio de mercado es analizar la viabilidad de algo que se quiere comercializar: analizando lo que quieren y necesitan las personas que consideramos posibles consumidoras, la competencia que se tiene en el mercado,... Encontrarás más información en wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Estudio_de_mercado

51 _ "El **Diseño Centrado en el Usuario** es una filosofía de diseño que tiene por objetivo la creación de productos que resuelvan necesidades concretas de sus usuarios finales, consiguiendo la mayor satisfacción y mejor experiencia de uso posible con el mínimo esfuerzo de su parte. Toma forma como un proceso en el que se utilizan una serie de técnicas multidisciplinarias y donde cada decisión tomada debe estar basada en las necesidades, objetivos, expectativas, motivaciones y capacidades de los usuarios.". Extraído de: http://es.wikipedia.org/wiki/Dise%C3%B1o_centrado_en_el_usuario
Aquí encontrarás más información sobre lo que es "Diseño centrado en el usuario" (DCU): <http://www.nosolousabilidad.com/articulos/dcu.htm>

La dimensión “macro”: la participación ciudadana en la configuración de los pueblos, ciudades, y servicios públicos.

La accesibilidad en la configuración urbana y en los servicios públicos ha sido y continúa siendo el gran campo de batalla de los colectivos discriminados por diversidad funcional, a pesar de toda la legislación y normativa vigente.

Aunque el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 dedicase todo un capítulo entero y una estrategia completa (la número 18) a la participación, es constante el debate en torno a esa participación ciudadana para trabajar la accesibilidad: qué canales y vías son las más adecuadas (o, simplemente, cómo crearlas o recuperarlas), cómo se pueden hacer más eficientes esos procesos de participación, qué agentes deben implicarse para que lo que allí se trabaje sea vinculante (es decir: exija un compromiso público de cumplimiento), de qué manera pueden encontrarse y consensuarse buenas soluciones que satisfagan al mayor número de colectivos posible, ...

Mucha de esa participación ciudadana se traduce en mesas específicas sobre accesibilidad, consejos, comisiones, grupos de trabajo,...

Una de las “buenas prácticas” más conocidas en este sentido, a pesar de las reformas sufridas los últimos años, fueron las comisiones y grupos de trabajo que se organizaban en el Instituto Municipal de personas con discapacidad del Ayuntamiento de Barcelona (IMD).⁽⁵²⁾

Probablemente las dificultades que existieron en su desarrollo fueran las mismas que nos podemos encontrar internamente en algunas entidades y en otros espacios de participación, lo que evidencia la necesidad de contar en algunas situaciones con un/a profesional de la mediación ⁽⁵³⁾, que ayude, al mismo tiempo, a dinamizar las sesiones para que sean provechosas para todas las partes implicadas.

Por otro lado, hay entidades que optan por hacer “Pactos por la Accesibilidad” que formalizan los espacios de participación en los que iban trabajando (como es el caso de las asociación “DISMIFÍSICS-Prou Barreres” en Terrassa)⁽⁵⁴⁾, o bien trabajan de manera más directa con los técnicos municipales si se trata de una localidad pequeña,...

Cabe decir que no existen fórmulas mágicas y universales, y que cada caso, cada municipio, entidad o colectivo, debe encontrar la manera de participar y actuar que crean que es la más adecuada, conveniente y efectiva.

Algo que hay que tener en cuenta, y que ya se comentó, es la evolución de la accesibilidad de ser algo meramente vinculado a bienestar social (e, incluso, sanidad) a ser algo que está (o debe estar) en la agenda de los departamentos que corresponde: urbanismo, movilidad, edificación, cultura, educación ... Con lo que a la hora de plantear una participación más inclusiva, se debe reflexionar sobre si es necesario o no crear órganos “especiales”,

52 _ Web del Instituto Municipal de personas con discapacidad del Ayuntamiento de Barcelona: http://w110.bcn.cat/portal/site/InstitutMunicipalDePersonesAmbDiscapacitat?lang=es_ES

53 _ Uno de los perfiles profesionales que se adecuaría para desarrollar la mediación y dinamización en las sesiones de participación, podría ser el de técnico/a superior en integración social. Consulta en los siguientes enlaces, sus categorías profesionales (a) y sus competencias (b).

a) <http://www.tisoc.org/wp-content/uploads/categories-professionals.pdf>

b) <http://www.tisoc.org/wp-content/uploads/competencias-TIS.pdf>

54 _ Enlace al PDF con el pacto por la Accesibilidad de Terrasa, donde encontrarás los agentes que lo componen y qué acciones se plantearon:

http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDUQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.terrassa.cat%2Ffiles%2F319-7766-fitxer%2FGURB-19-2012%2520ANNEX_1_Pacte%2520per%2520a%2520laccessibilitat.pdf%3Fdownload%3D1&ei=HZ9uUq3aG-2w7AbS7IH0DQ&usq=AFOjCNEmzc8r62k5E9Nya67VypfRcVVFqQ&bvm=bv.55123115,d.ZGU&cad=rja

Blog de la entidad “Dismifísics-Prou Barreres”:
<http://dismifisics.blogspot.com.es/>

o si perpetuar su existencia como algo aislado es lo más adecuado y funcional (recordemos que la accesibilidad debe trabajarse de modo transversal).

Puesto que la accesibilidad tiene que ver con todas las personas, uno de los aspectos muy importantes a valorar es crear alianzas: tener contacto y proponer participar a las asociaciones de vecinos, de comerciantes, otras entidades sociales y culturales de la zona, sindicatos y patronales, asociaciones/colegios/gremios profesionales, tejido empresarial,... Ello puede ayudar a reforzar nuestras acciones, más allá de ser una de las mejores actividades de sensibilización/concienciación directa que podamos plantear.

Al mismo tiempo que ha ido evolucionando la manera de participar de las entidades y los colectivos para tratar la accesibilidad en los municipios y servicios públicos, han ido apareciendo algunos aspectos que, si no se gestionan adecuadamente, pueden convertirse en un riesgo o una seria amenaza para la participación ciudadana (en concreto de los colectivos de diversidad funcional).

Si bien muchas veces ayuda tener determinados conocimientos o contar con servicios profesionales, en los últimos años se ha tendido a una "tecnificación de la participación". Es decir: el hecho de que se contase con personal técnico para muchas tareas dentro de las entidades sociales, ha acabado por determinar que quien se reúne y, muchas veces, toma decisiones en los grupos de trabajo sobre accesibilidad (a veces incluso de manera casi unilateral), es ese equipo técnico.

En realidad es una especie de círculo vicioso: puesto que las reuniones muchas veces son en horario laboral, las personas de las juntas directivas (o cualquier otra persona voluntaria que esté implicada en el tema) no puede asistir.

Con lo que al final terminan por ser reuniones entre equipos técnicos: los de la administración y agentes implicados en el tema (empresas de transporte,...), y los de las entidades sociales. Pero, ¿qué pasa con las entidades que no pueden permitirse pagar personal técnico? Está claro: muchas veces no podrán participar por algo tan simple como la incompatibilidad horaria.

Con ello, no ha de entenderse que sea "malo" contar con equipos técnicos. Sino que hay que tenerlo en cuenta para reforzar la educación en valores a nivel interno, a la vez que intentar encontrar algún tipo de fórmula que permita la participación ciudadana de manera adecuada (algo a trabajar con los diferentes poderes públicos).

Otro de los aspectos sobre los que reflexionar y actuar es el que podríamos llamar "especialitis". Es decir: el hecho de que por fin haya formación específica en accesibilidad (a pesar del gran vacío que sigue habiendo en torno a ello), está haciendo que cada vez más aparezcan "Técnicos/as especialistas en accesibilidad". Lo cual no sería algo negativo (en absoluto), si la contratación de ese perfil profesional desde las diferentes administraciones y gobiernos no se tomase como pretexto para eliminar las vías de participación que tienen que ver con la accesibilidad y el diseño inclusivo.

La "creación de la figura del 'Consultor de accesibilidad' y de un 'Registro nacional de consultores' " es algo que también contemplaba el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 en su actuación 0204, pero que poco se ha materializado más allá de alguna iniciativa como la de la "Asociación Española de Profesionales de Accesibilidad Universal" (ASEPAU).⁽⁵⁵⁾

Algo que estaría bien añadir es que el simple hecho de ser una persona con diversidad funcional (discapacidad) no equivale a ser "técnico/a especialista en accesibilidad": se puede ser especialista (o no) en la vida de uno mismo/a, pero para la configuración de pueblos, ciudades y servicios públicos para todas las personas, debe contarse siempre con vías y canales que garanticen una buena participación ciudadana de un modo u otro.

Si no, podemos incurrir, otra vez, en perpetuar la "accesibilidad sesgada": donde sólo se tiene en cuenta el punto de vista de una persona o colectivo específico, y el resultado que se obtiene

55 _ Web de la Asociación Española de Profesionales de Accesibilidad Universal" (ASEPAU): <http://www.asepau.org/>

es una accesibilidad parcial.

Y por último, algo que está muy en boga: la "Smartcity" (⁵⁶), la denominada "ciudad inteligente" a través de la tecnología (especialmente a través del teléfono móvil).

Cabe reconocer que de mano de la tecnología han llegado numerosos avances importantísimos para toda la ciudadanía, pero que es, a la vez, un arma de doble filo si tampoco se gestiona de manera adecuada.

Es decir, su uso comporta diferentes riesgos, como aumentar la brecha digital (⁵⁷): ya sea porque esa tecnología (el mismo teléfono móvil, android /iphone) es excesivamente cara y difícil de utilizar para muchas personas, porque precisamente esa tecnología puede no ser accesible,...

Las nuevas tecnologías deben usarse de manera coherente y de forma "aumentativa" (complementaria con otras ya existentes) para favorecer esa transición tecnológica en la ciudadanía. Más allá de que para que sean realmente útiles, se debe contar con una buena educación/formación sobre el tema ("alfabetización digital"), sobre todo entre los colectivos con más riesgo de permanecer o volver a caer por esa "brecha digital".

El vínculo que tiene todo esto con la participación ciudadana lo encontramos en las muchas aplicaciones para móvil ("apps") que se han creado sobre accesibilidad, y el hecho de que desde diferentes administraciones se esté planteando la posibilidad de utilizar esas herramientas digitales para llevar a cabo procesos de participación.

Algo que, como siempre, debe tener matices: no se trata de oponerse (ni mucho menos) a los avances tecnológicos, puesto que pueden ser de gran ayuda. Pero no hay que olvidar que la accesibilidad y el diseño inclusivo deben tratarse en espacios adecuados donde se pueda debatir, deliberar y construir conjuntamente con todos los agentes que intervienen (ciudadanía, administración, operadores de transporte,...). Por lo que los mecanismos y recursos deben ser coherentes con ello.

La dimensión "micro" del diseño participativo: objetos y servicios concretos de pequeña envergadura.

Probablemente hayamos recibido en nuestra entidad solicitudes -provenientes tanto de pequeñas empresas y profesionales independientes como hasta de la misma administración- para participar en el diseño de algún objeto o algún servicio para que sea inclusivo, o bien para validar la accesibilidad de un lugar, etc.

Esto no es algo nuevo, pero sí que la manera como se trate desde las entidades sociales puede marcar una diferencia importante:

- tanto en los resultados (que el objeto/servicio/lugar de verdad sea inclusivo y accesible para todos/as),
- como en los procesos (co-diseño o diseño participativo real),
- como en los vínculos que se puedan generar tras esa participación (nuevas colaboraciones y trabajos conjuntos).

56 _ "Aunque no hay una definición exacta sobre que son las Smart Cities, las podemos describir como aquellas ciudades que aplican las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) en la misma ciudad con el objetivo de proveerla de una infraestructura que, en cierto grado, garantice un desarrollo sostenible, un incremento de la calidad de vida de sus ciudadanos, una mayor eficiencia de sus recursos (de tipo humano como energético) y una mejor participación ciudadana." Texto extraído de la siguiente web dónde encontrarás más información sobre la "Smart City" vinculada a Barcelona: <http://smartbarcelona.cat/es/>

57 _ La **brecha digital** sería la desigualdad que se crea entre diferentes personas y comunidades porque unas tienen acceso a internet o a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y otras no (muchas veces por motivos sociales y económicos), o no pueden utilizar esa tecnología porque es demasiado complicada (alfabetización digital), cara o no es accesible. Más información en wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Brecha_digital

Esta participación más a pequeña escala, esta colaboración más directa entre el mundo profesional y el tercer sector social, puede ser algo muy interesante y beneficioso para ambas partes. Que, bien gestionado y con los apoyos adecuados también por parte de la administración, podría ayudar a crear vínculos entre profesiones que podrían repercutir en mejoras de accesibilidad (como, por ejemplo, el que debería haber entre la terapia ocupacional ⁵⁸) y el diseño), e incluso ayudar a reactivar la economía local.⁵⁹

3. 1. a). Propuestas dirigidas a las entidades del tercer sector social

- **Hacia dentro:** Valorar nuestros propios sistemas de participación interna, el funcionamiento de los grupos de trabajo de accesibilidad que organizamos. ¿Organizamos grupos de trabajo en nuestra entidad y/o colaboramos en otros con otras entidades,...? ¿Hacemos valoraciones y/o pasamos cuestionarios de satisfacción a las personas asistentes? ¿Cómo son las sesiones, son realmente eficientes? ¿Funcionan con fluidez o en algunos casos necesitaríamos más conocimientos sobre mediación?. Porque, ¿tenemos un plan de participación? ¿Nos hemos planteado hacerlos? La falta de una buena participación interna en las entidades deriva en que la toma de decisiones y los criterios que se defiendan puedan ser unilaterales (sean los de una sola persona) y, por lo tanto, se incremente el riesgo de provocar y mantener la “accesibilidad sesgada”: aquella en la que sólo se ha tenido en cuenta las necesidades e inquietudes de una persona o un pequeño grupo, haciendo que la accesibilidad sea sólo parcial.
- La participación interna, es clave para afrontar las dificultades que puedan surgir por el **alcance territorial** de la entidad. O lo que es lo mismo y siendo directos: ni Barcelona es Catalunya, ni Catalunya Barcelona. Por lo que si se es una federación o confederación que debe tratar los temas de accesibilidad a nivel, por ejemplo, de Generalitat, con más razón aún debe trabajar con esmero esos procesos de participación interna. Para así conseguir ser más rigurosos y objetivos, a la vez que se empodera y apoya a las entidades base de la zona (que son las que mejor conocen su realidad cotidiana).
- **Desarrollo de los procesos y las sesiones:**
A nivel global, podríamos decir que las claves del proceso como tal podrían ser las mismas que las de cualquier otro proceso participativo: desde la convocatoria hasta el feedback. Esto último, el feedback, es algo clave que muchas veces descuidamos: las personas/entidades que participan en las sesiones/grupos de trabajo, sobre todo en los casos en los que la colaboración es totalmente altruista (común en las entidades del tercer sector, por la esencia de ese mismo mundo: el voluntariado), si no perciben que su trabajo, su tiempo, esfuerzo y energía sirven para algo, dejarán de implicarse, de asistir.
- En las sesiones es importante contar con una **persona que dinamice** para conducir la sesión y alcanzar unos mínimos objetivos. A la vez que, si es necesario, ejerza de mediador/a.
Si no puede ser un/a técnico/a profesional (por motivos económicos, etc.), plantear formar a alguien de la entidad que por habilidades personales creamos que pueda funcionar.
- Para trabajar mejor la **cadena de accesibilidad** y detectar con más facilidad dónde se “rompe” (y, por lo tanto, identificar con qué agentes debemos interactuar), va bien basar la sesión del grupo de trabajo en las acciones que se hacen cuando se utiliza, por ejemplo, ese servicio (p.ej. el servicio de bus: desde que te acercas a la marquesina hasta que llegas a tu destino).

58 _ Más información sobre qué es la Terapia Ocupacional y en qué consiste, en la web del colegio de profesionales de Catalunya (COTOC): <http://www.cotoc.cat/>

59 _ Para hacerse una idea, unir este punto con el apartado “Liberar el conocimiento y democratizar el diseño” del punto 3.3 de este dossier. ¿Qué os sugiere?

También puede ser muy útil utilizar algún soporte que les permita situarse a las personas participantes (p. ej. lista de acciones, dibujos,...).

- **Formarnos, informarnos, y pedir apoyo** a los diferentes centros de recursos y servicios asociativos que existen si consideramos que tenemos dificultades a la hora de gestionar la participación en nuestra entidad. O, simplemente, por si queremos “reciclarnos” y optimizar lo que ya tenemos y nos funciona.
Podemos pedir asesoramiento también a las entidades donde estemos federados, si somos una asociación de base.
Precisamente la formación en participación de los colectivos de diversidad funcional (discapacidad) es una de las acciones que se preveían en el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 (la 1803 en concreto), y también nos ampara la Ley de Servicios Sociales de Catalunya. Importante: ¡compartir ese conocimiento para transformarlo en un conocimiento colectivo!
- **Pedagogía de la participación:** fomentar acciones que eduquen en la importancia que tiene la participación ciudadana, desde la infancia. Ayudará a fomentar la solidaridad y la co-responsabilidad.
Reflexionar y cuestionarnos si también deberíamos hacer pedagogía de la participación dentro de nuestra entidad.
- Hacia fuera: ¿Participamos en **grupos de trabajo externos** que nos interesan? Si no es así, ¿qué deberíamos hacer y cómo para participar? ¿tenemos recursos suficientes?(desde recursos humanos –equipo técnico o personas voluntarias-, a tiempo disponible...) ¿Las personas que vayan a asistir, tienen directrices, información y criterio suficiente? ¿Cuál es la relación con los agentes que organizan esa participación y con quienes están implicados? Esos encuentros, ¿son operativos, el trabajo que se desarrolla en ellos es eficiente y real?
- Es importante tener en cuenta que para gestionar adecuadamente la participación externa, primero debemos gestionar la participación interna y el **voluntariado** de la misma entidad: ¿Tenemos Plan de voluntariado? ¿Cómo lo gestionamos?
- **Cooperar y colaborar** con otras entidades y movimientos sociales, entre otras muchas cosas, también nos permitirá seguir actualizados si somos una entidad pequeña y en algún momento no podemos asistir a algún grupo de trabajo de accesibilidad o alguna reunión de un proceso participativo. Trabajar conjuntamente los temas puede ser una buena opción.
- Participar y **trabajar desde la inclusión y la normalización:** Tener en cuenta que más allá de hacer llegar nuestra aportaciones (necesidades, inquietudes,...), hay un factor muy importante: la visibilidad de la diversidad funcional. El mismo espacio de participación, la propia reunión, es un acto de sensibilización/concienciación por sí mismo. Por lo que, a ser posible, se recomienda que los grupos de trabajo en los que se participe, o en los procesos en los que se implique la entidad, sean inclusivos y normalizadores. Procurar no abrir vías “especiales” si no es imprescindible.
Tener en cuenta que la situación de crisis socioeconómica y la falta de recursos están llevando a la administración a replantear la participación ciudadana. Algo que, si se gestiona bien, puede ser una oportunidad para crear nuevas fórmulas de participación a la vez que se educa en valores de diversidad y autonomía personal.
- Trabajar por **mantener, optimizar o, en muchos casos, crear, espacios de participación ciudadana** (real) en los que la accesibilidad sea un tema vertebral: Un factor indispensable para la igualdad de oportunidades, la usabilidad y la calidad de vida de todas las personas. Insisto: procurar que esos espacios sean inclusivos.

- Sobre la "**Smart City**", cuestionarnos si estamos cediendo a intereses económicos de grandes empresas de comunicación y estamos descuidando lo que era realmente importante, el objetivo que se debía conseguir con la ayuda de esa tecnología: la mejora de la calidad de vida de las personas y la accesibilidad.

La tecnología es una herramienta, un medio, no un fin. Seamos coherentes y utilicémosla con responsabilidad para no crear más desigualdades: se debe tener en cuenta la brecha digital, la propia accesibilidad, los costes que puede suponer para la persona – incremento del agravio comparativo por el uso de móviles más caros-,...

Humanicemos la ciudad, no la deshumanicemos todavía más hasta mercantilizarla.

La tecnología es una herramienta que debe facilitar la vida a las personas, no complicarla. Y para ser inclusiva debe ser accesible y poder estar al alcance de cualquiera.
- ¿Recibimos a menudo propuestas de **participación en proyectos** – estudios de necesidades, validaciones de accesibilidad,...? ¿cómo lo gestionamos y cuáles han sido nuestras experiencias sobre ello?

¿Hacemos un seguimiento de los proyectos en los que se ha participado? Si se considera, se hace difusión y apoyo de los mismos como refuerzo positivo?
- Se aconseja también hacer una **puesta en valor de la participación** de las personas y los colectivos, la mayoría de las veces de forma voluntaria y altruista: plantearles a las empresas/profesionales que nos solicitan colaboración que, de alguna manera, agradezcan y valoren su colaboración, ya sea a través de algún tipo de contraprestación (no tiene por qué ser económica, pero quizá si material o afectiva) o acción (agradecimiento público en medios de comunicación, por ejemplo).

Como mínimo sería deseable que las personas que participan en esos proyectos empresariales no perdieran dinero, puesto que ya ceden algo muy valioso: su tiempo.
- A veces desde las entidades no se valoran las consultas o propuestas de colaboración que llegan de **estudiantes** (para trabajos o proyectos finales), que suelen ir tarde y desorganizados. Es muy útil tener clara una manera de actuar ante estas situaciones desde las entidades (protocolarizar las consultas). Así como también es importante poner en valor la participación y hacer pedagogía de la misma entre los y las estudiantes: deben saber que las entidades y personas que vayan a participar no están disponibles para su proyecto las 24 horas del día los 365 días del año.

A pesar de esto, se debe tener en cuenta que los y las estudiantes, las personas jóvenes, son una de las mejores inversiones de futuro!.
- Por todo lo comentado hasta ahora, sería interesante crear internamente un **protocolo de actuación** (con cierta flexibilidad, en función de la experiencia de cómo nos vaya), para poder trabajar mejor la participación en proyectos, colaboración en estudios, etc.
- La dificultad que tienen muchos profesionales, pequeños estudios, PYMES,... para llevar a cabo metodologías de **diseño participativo** pueden ser una oportunidad para las entidades sociales. Una propuesta sería trazar una estrategia conjunta entre las entidades sociales y los profesionales (a través también, por ejemplo, de entidades donde estén organizados, como los colegios) y crear un sistema de trabajo en red que permitiera localizar y facilitar esos encuentros y la puesta en práctica de esas metodologías de co-diseño (o diseño participativo). Que podrían dar como resultado objetos, servicios y entornos mucho más accesibles y usables.

3. 1. b). Lecturas recomendadas

Metodologías de diseño participativo

- ARAGALL, Francesc; MONTAÑA, Jordi. **Universal Design: The HUMBLE Method for User-centred Business**. Surrey (Inglaterra): GOWER, 2012. ISBN: 978-1-4094-5932-3.
- FUNDACIÓN PRODINTEC, DESIGN FOR ALL FOUNDATION. **Diseño para todos**. Avilés: 2010. ISBN: 978-84-613-8065-7.
http://www.prodintec.com/esp/02/archivos/fichero61_1.pdf
- PELTA, Raquel. **Diseñar con la gente**. Barcelona: Elisava TdD 24, 2007.
<http://tdd.elisava.net/coleccion/24/XXX-es>
- ROMERO FRÍAS, Esteban.[Blog en Internet].*Destejando la web*. **Design Thinking: una visión global**. Granada: Esteban Romero Frías. 2013, 13 de mayo [citado 2013/ 20 de septiembre]. Disponible en:
<http://estebanromero.com/2013/05/design-thinking-una-vision-global/>
- SÁNCHEZ CRIADO, Tomás. [Blog en Internet]. *tecnoCUIDADanOS: Materiales, debates y reflexiones etnográficas para una política de las tecnologías de cuidado*. **Figuraciones de la colaboración, accesibilidad y el diseño del cualquiera**. España: Tomás Sánchez. 2013, 13 de octubre [citado 2013/ 14 de octubre]. Disponible en:
<http://tecnocuidadanos.wordpress.com/2013/10/13/figuraciones-de-la-colaboracion-accesibilidad-y-el-diseno-del-cualquiera/>

Participación a nivel "macro" : municipios, movilidad/transporte, ...

- BURGOS, Jesús: "**Hacia una smart city accesible**". (Escrito en la web de Grupo Fundosa)
<http://www.grupofundosa.es/es/hacia-una-smart-city-accesible>
- MINGUET MEDINA, Jorge (OUT_ARQUIAS).[Blog en internet]. *La ciudad viva*. **Bottom up. Recidiva y reversión**. España: Jorge Medina Minguet. 2013, 4 de octubre [citado 2013/ 16 de octubre]. Disponible en:
<http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=19041>
- SALA MOZOS, Elisa; ALONSO LÓPEZ, Fernando; Equipo ACCEPLAN. **La Accesibilidad Universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión**. Madrid: IMSERSO, 2006. NIPO:216-06-091-7
<http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/accunivmunicipios.pdf>
- TIRONI, Martin.[Blog en internet]. *Sustainable Mobility*. **Smart cities: urban laboratories and experiments**. Paris:Martin Tironi. 2013, 16 de octubre [citado 2013/ 17 de octubre]. Disponible en:
<http://www.sustainable-mobility.org/forum/smart-cities-urban-laboratories-and-experiments.html>
En este enlace lo puedes encontrar en formato PDF (aunque también en inglés):
http://www.academia.edu/4793176/Smart_Cities_Urban_laboratories_and_experiments

Participación a nivel "micro": arquitectura, objetos, ...

- LIFCHEZ, Raymond. **Rethinking Architecture: Design Students and Physically Disabled People**. California (EEUU): University of California press, 1987. ISBN:9780520058996.
<http://www.ucpress.edu/op.php?isbn=9780520058996>
- WERNER, David. **Nada sobre nosotros sin nosotros: desarrollando tecnologías innovadoras para, por y con personas discapacitadas**. Mexico: Pax Mexico, 2000. ISBN: 9789688604625.
https://www.healthwrights.org/index.php?option=com_content&view=article&id=211:nsnsn&catid=85
WERNER, David with the PROJIMO team and many friends. "Developing Innovative Technologies for, by and with disabled persons". Descárgatelo en inglés aquí:
<http://www.dinf.ne.jp/doc/english/global/david/dwe001/dwe00101.html>
- VIEIRA REBELO CORREIA DE BARROS, Ana Maria.[tesis doctoral].**Assistive products: engineering, design and development**. Covilhã (Portugal): Universidade da Beira Interior, Industrial Engineering and Management. 2012.
Traducción del inglés de la original en portugués. En los capítulos 4 y 5 en se habla de la metodología de diseño:
http://www.academia.edu/3691625/Assistive_products_-_engineering_design_and_development

3. 1. c). Recursos

Legislación sobre participación en Catalunya (*)

- Ley 12/2007, de 11 de octubre, de servicios sociales de Catalunya:
http://www.gencat.cat/portal/site/portaldogc/menuitem.c973d2fc58aa0083e4492d92b0c0e1a0/?vgnnextoid=485946a6e5dfe210VqnVCM1000000b0c1e0aRCRD&appInstanceName=default&action=fitxa&documentId=415692&language=ca_ES&newLang=ca_ES

(*) Tener en cuenta que es posible que haya municipios que tengan normativas y ordenanzas propias sobre participación ciudadana!

Metodologías participativas

- MARTÍ, Joel. **Tècniques participatives per al debat grupal**. Col·lecció Papers de participació ciutadana.Barcelona: Diputació de Barcelona, 2006. ISBN: 84-9803-091-9.
http://www.diba.es/documents/523487/523545/participacio-fitxers-publicacions_papers-17papers-pdf.pdf
- PLATTNER, Hasso. **Guía del proceso creativo. Mini guía: una introducción al Design Thinking +Bootcamp bootleg**. Traducción de Felipe González. Institute of Design at Stanford.
<https://dschool.stanford.edu/sandbox/groups/designresources/wiki/31fbd/attachments/027aa/GU%C3%8DA%20DEL%20PROCESO%20CREATIVO.pdf?sessionID=e7441af16dc165faa1868ab452df0056c8c73ef8>
- TORREJUSSANA (Centro de servicios a las asociaciones del Ayuntamiento de Barcelona).**Com preparar i conduir reunions i assemblees**. Dossier en formato PDF muy útil y práctico. Contactar: tjussana@bcn.cat Web: <http://tjussana.entitatsbcn.net>

Actualidad en diseño participativo

Se recomienda conocer las acciones de entidades, personas y movimientos como:

- Paisaje Transversal:
Facebook: <https://www.facebook.com/PaisajeTransversal?fref=ts>
Web / Blog: <http://www.paisajetransversal.org/>
- Tomás Sánchez Criado, en su blog "Diseño participativo: ¿Fabricar el procomún o mercancías?":
<http://www.scoop.it/t/participatory-design-making-commodities-or-commons>
- Fernando Pindado: <http://fpindado.wordpress.com/author/tatipindado/>
- Liz Sanders es uno de los máximos exponentes de la filosofía sobre la co-creación, sobre el concepto y sus beneficios. Aquí puedes encontrar una entrevista que se le hizo en la "Barcelona Design week" el año 2010:
<http://www.barcelonadesignweek.com/es/page.asp?id=309>
Más sobre Liz Sanders en su web: <http://www.maketools.com/>

Recopilación de recursos dónde poder formarse como entidad del tercer sector social en cuanto a participación (y otros temas) ⁽⁶⁰⁾

- Torrejussana: <http://tjussana.entitatsbcn.net/tj/index.php>
- Ajuntament de Barcelona, Cibernarium: <http://w144.bcn.cat/cibernarium/cat/activitats/index.do>
- Soluciones ONG: <http://www.solucionesong.org/>
- Àmit Maria Corral: <http://www.ambitmariacorrall.org>
<http://www.ambitmariacorrall.org/images/Cataleg%20Formacio%20Ambit%202013.pdf>
- SURT: <http://www.surt.org/portada.html>
- Fundació Pere Tarres: http://www.peretarres.org/wps/wcm/connect/peretarres_ca/peretarres/webs/accio_social/home
- Fundación Luis Vives: <http://www.fundacionluisvives.org/>
- Coordinadora catalana de fundacions: <http://www.ccfundacions.cat/>
- Grupo Tangente Cooperativa: <http://www.tangente.coop/>
- Aposta, escola empresarial cooperativa: <http://www.aposta.coop/>
- Serveis formatius l'Om: <http://www.serveisformatiuslom.com/>
- Avalon: <http://www.avalon.cat/ca/homejm>
- Intress: <http://www.intress.org/consultoria-formacion>
- El Sol, escola lliure: <http://www.escolaelsol.org/>
- E-asociaciones: <http://www.e-asociaciones.org/>

60 _ Son recursos que hemos ido recopilando desde las entidades: no tenemos ningún tipo de acuerdo o compromiso con ellos y posiblemente hayan muchos más.

3.2. Legislación, normativa y certificación.

"No hay ley sin agujero para quien sabe encontrarlo"
(Proverbio alemán)

Legislación

Algo que no debemos olvidar nunca es que las leyes existentes sobre accesibilidad y supresión de barreras, no han ido apareciendo por casualidad, y en ninguno de los casos por iniciativa propia y única de la administración (de cualquier ámbito y nivel).

Sino que es fruto de intensas reivindicaciones, demandas reiteradas, presión constante y muchísimo trabajo por parte de los colectivos de diversidad funcional (discapacidad) a lo largo de los años. Prácticamente generaciones: desde las movilizaciones de los años 60-70 que culminaron con el conocido encierro en el SEREM de Barcelona (⁶¹) y el primer decreto sobre supresión de barreras (el Decreto 100/1984)(⁶²) han pasado ya más de 30 años.

Precisamente en la LISMI (⁶³), el año 1982, ya podíamos encontrar en su artículo 59 que decía: *"Al objeto de facilitar la movilidad de los minusválidos, en el plazo de un año se adoptarán medidas técnicas en orden a la adaptación progresiva de los transportes públicos colectivos."*

Estando a finales del año 2013, ¿cómo podemos calificar, por ejemplo, la accesibilidad de muchos servicios de transporte, sobretudo, ferroviario?

La falta de voluntad política real, de verdadero compromiso de los poderes públicos con una parte importante de la ciudadanía, sigue siendo un factor clave para que hoy en día aún nos encontremos ante grandes planes de accesibilidad que nunca llegaron realmente a ejecutarse – o no en los plazos que se determinaron, ya excesivamente amplios- tanto a nivel local como a nivel estatal, como el "Plan Nacional de Accesibilidad" (⁶⁴). O obras faraónicas de nueva construcción inaccesibles, webs de la misma administración que, incumpliendo también toda legislación vigente, tampoco son accesibles (por poner un ejemplo: la web del Congreso de los diputados) (⁶⁵), ... y un larguísimo etcétera que, a quien no lo conozca ya, le invitamos a descubrir simplemente evaluando su entorno más directo: desde el acceso al edificio donde vive, su casa y los objetos que utiliza a diario, el recorrido en transporte público que hace hasta su puesto de trabajo, la visita al museo del fin de semana, el viaje previsto para el verano, el colegio donde estudian sus hijos, ...

España es uno de los países con mayor número de leyes, normas y estándares tanto sobre accesibilidad como sobre diversidad funcional (discapacidad).

Algo que no se refleja en innumerables ocasiones en la realidad cotidiana de muchas personas, que han de hacer frente constantemente a numerosas barreras y

61_ Noticia en el diario "El País" sobre las repercusiones de los actos reivindicativos y el encierro en el SEREM de Barcelona: http://elpais.com/diario/1977/11/24/sociedad/249174003_850215.html

62_ Enlace web con el documento escaneado del Decret 100/1984, de 10 d'abril, sobre supressió de barreres arquitectòniques en catalán: <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/1526/33003.pdf>

63_ LISMI: Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos. Consúltala aquí: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1982-9983

64_ Consulta aquí el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012: <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/12610/8-1/i-plan-nacional-de-accesibilidad-2004-2012.aspx>

65_ Artículo relativo a acciones reivindicativas del Foro de Vida Independiente Y Diversidad sobre la falta de accesibilidad de la web del Congreso de los diputados: <http://www.forovida independiente.org/node/462>

discriminaciones de todo tipo ⁽⁶⁶⁾. Con lo que, finalmente, la mayoría de las veces, podemos decir que las leyes parecen convertirse en meras declaraciones de intenciones. Ma José Vázquez ⁽⁶⁷⁾, una destacada activista social, solía decir: *"Las leyes nos dan derechos, lo que hace falta es poder ejercerlos"*. Declaración que evidencia que el ritmo de cumplimiento de todas esas leyes y normativas, lo que realmente hace que los espacios, servicios y productos sean accesibles, es la presión constante y el trabajo conjunto de los colectivos. Lo que debería hacernos reflexionar sobre si España merece o no el reciente Premio Roosevelt.⁽⁶⁸⁾

Es precisamente en la elaboración de toda esa legislación dónde la participación ciudadana y de las entidades sociales es algo clave. El derecho y la importancia de esa participación se reconoce precisamente en diferentes leyes, como la Ley 12/2007 de Servicios Sociales de Catalunya ⁽⁶⁹⁾ o la LIONDAU, donde en el artículo 2. e) habla de "Diálogo civil".⁽⁷⁰⁾ Más allá de ser una de las actuaciones previstas a impulsar por el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 (en concreto la 1805). Aunque, desde la experiencia, podríamos atrevernos a decir que muchas veces ese "diálogo civil" se ha convertido más bien en un monólogo: la mayoría de las veces las entidades sociales reciben todo un texto ya elaborado por la administración, en lenguaje excesivamente técnico, al que deben hacer alegaciones en un tiempo récord. Con lo que las diferentes voces que deberían intervenir en la creación de estas leyes, no siempre están en igualdad de oportunidades: algo totalmente paradójico.

A pesar de que, como dijo Michel Crozier: *"No se cambia la sociedad por Decreto"*, uno de los motivos por los que en gran medida la accesibilidad aún no es una realidad y mucha de la legislación existente se incumple sistemáticamente, es un régimen sancionador al que no se ha dotado ni de recursos, ni de estructura, ni de sistemas adecuados para que sea realmente efectivo. Más allá de las múltiples posibilidades que hay de exención de cumplimiento de esa ley y la aparición repetida de conceptos como "ajustes razonables" y "proporcionalidad" (tanto en la LIONDAU como en las leyes catalanas), que poco tienen que ver con la definición que se hacía en la Convención de los derechos humanos de las personas con diversidad funcional ⁽⁷¹⁾.

66 _ En el escrito *"La justicia es ciega"* de Vicente Valero (FVID) leemos: " ... un asistente de EEUU, se dirigió al representante de España con la siguiente pregunta: Ustedes –dijo- tienen una de las legislaciones más extensas y garantistas del mundo, ¿Cómo se arreglan para cumplirla?. Después de una pausa un tanto desconcertante, el interrogado respondió: para mí es sencillo, simplemente no se cumple. Pues eso."

Lee el artículo completo aquí: <http://derechoshumanosya.org/node/1191>

67_ Más información sobre la activista María José Vázquez (1951–2011) en estos enlaces: <http://enmemoria.lavanguardia.com/obituarios/maria-jose-vazquez-arias.html>
http://www.ecom.cat/catala/e61a_noticies.php?id=00788

68 _ Lee aquí dos puntos de vista distintos sobre el Premio Roosevelt concedido a España este año 2013. El primer enlace corresponde a la noticia en la web de la Moncloa y el segundo a un artículo en sobre el tema en la web del Foro de Vida Independiente y Divertad:

a) <http://www.lamoncloa.gob.es/ServiciosdePrensa/NotasPrensa/MinisterioSanidadServiciosSocialesIgualdad/2013/090913PremioRoosevelt.htm>

b) <http://www.forovidaIndependiente.org/node/476>

69 _ Ley 12/2007, de 11 de octubre, de servicios sociales de Catalunya:

http://www20.gencat.cat/portal/site/portaldogc/menuitem.c973d2fc58aa0083e4492d92b0c0e1a0/?vgnextoid=485946a6e5dfe210VqnVCM1000000b0c1e0aRCRD&appInstanceName=default&action=fitx_a&documentId=415692&language=ca_ES&newLang=ca_ES

70 _ Consulta aquí la Ley 51/2003, de 2 diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad (LIONDAU):

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>

71 _ En el artículo 2 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad leemos: " Por "ajustes razonables" se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular,

Conceptos que son interiorizados muchas veces por parte de los profesionales como oportunidades de evasión.

El hecho de que también exista una evidente dispersión y multiplicidad de leyes y normativas que cumplir a la vez, procedentes de diferentes ámbitos y niveles, aún complica más la cosa: ordenanzas municipales, leyes autonómicas, estatales, europeas, internacionales,... A lo que sumar que la manera en que están redactadas da lugar a un número infinito de interpretaciones que, curiosamente, suelen acabar perjudicando a los colectivos ya discriminados.

Por si todo esto fuera poco, nos encontramos también con lo que podríamos llegar a calificar como privatización de las leyes de accesibilidad: dirigir contenidos completos de artículos de esas leyes públicas (o datos muy relevantes) a normas privadas. Como son las estatales -UNE-, europeas -CEN-, internacionales -ISO-, que son de pago. Es decir, tal y como ha pasado en el Real Decreto 173/2010 donde se modifica el Código Técnico de Edificación, nos podemos encontrar con que para saber cómo ha de ser un ascensor accesible tengamos que pagar dinero. ⁽⁷²⁾

Este tipo de cosas, tener que pagar para saber cómo deben ser las cosas para ser accesibles, dificulta tanto que el sector profesional (ya en crisis) pueda informarse y desarrollar bien su trabajo, como que los mismos colectivos puedan conocer sus derechos.

Por todo ello, habría que reflexionar sobre si nos encontramos ante una mercantilización de derechos humanos.

¿Normativización equivale a Normalización?

Por otro lado, habría que preguntarse: Accesibilidad universal, ¿responsabilidad social corporativa en las empresas, derechos humanos o ambas cosas? ¿"Normativizar" (crear normas) equivale a "normalizar" (que la accesibilidad sea una realidad en la cotidianidad de toda la ciudadanía)?

Desde la Agencia Española de Normalización (AENOR), se han creado toda una serie de normas técnicas que más allá de que se puedan utilizar para certificar si un espacio/producto/servicio es accesible, podrían ayudar a que cualquier profesional pudiera tener en cuenta esas especificaciones técnicas desde un inicio para trabajar desde la perspectiva del diseño universal.

La creación de normas es algo de lo que se habla tanto en la "Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020" ⁽⁷³⁾ como en el "I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012" en la actuación 0802 ⁽⁷⁴⁾. Pero cabe decir que esas normas (UNE, CEN, ISO...) por sí mismas no son de obligado cumplimiento, a no ser que así se indique en una ley. Y que, como hemos dicho antes, la inmensa mayoría son de pago.

para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales".

72 _ En el ANEJO A del documento SUA, "Terminología" (pág. 24.550) encontramos:

"Ascensor accesible: ascensor que cumple la norma UNE-EN 81-70:2004 relativa Ascensor que cumple la norma UNE-EN 81-70:2004 relativa a la "Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad", así como las condiciones que se establecen a continuación: (...)" Enlace con el decreto en PDF: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/11/pdfs/BOE-A-2010-4056.pdf>

Precio de la norma: 41, 40€ (sin IVA ni gastos de envío).E indica que debe ser leída con otra norma, la UNE-EN 81-70:2004/A1:2005 que vale 14,69 € (sin IVA ni gastos de envío). Enlace web AENOR: <http://www.aenor.es/aenor/normas/normas/fichanorma.asp?tipo=N&codigo=N0034347&pdf=#.Ui-aIX9FbDc>

73 _ "Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020". Consulta la comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones el noviembre del 2011 aquí:

<http://sid.usal.es/idsocs/F3/LYN15833/Estrategia%20Europea%20Discapacidad%202010-2020%20%28es%292.pdf>

74 _ "I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012":

http://www.ceapat.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/ipna2004_2012.pdf



Muchas de las normas UNE españolas son adaptaciones de directrices europeas, de las que desde las entidades del sector social desconocemos en gran medida los procesos de elaboración, si éstos han sido participativos y han intentado reflejar toda la diversidad, y qué criterios se han seguido para confeccionar los parámetros técnicos que determinarán.

Certificación

¿Es posible certificar el cumplimiento de la legislación y normativa vigente, de manera rigurosa? ¿Cómo, quién y de qué manera debería hacerse? ¿Los mecanismos de certificación deberían ir vinculados al sistema de inspecciones y régimen sancionador de las propias leyes y normativas de accesibilidad? ¿En qué momento debería certificarse esa accesibilidad para asegurar su mantenimiento? ¿Debería ser periódica y obligatoria? ¿Deberían incluirse recomendaciones para ir más allá de esos parámetros mínimos que establecen las leyes? ¿En base a qué se formularían esas recomendaciones o quien debería proponerlas? Sobre todo ello, diferentes municipios, organizaciones y entidades han ido llevando a la práctica diferentes iniciativas:

- La Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Renedo (Valladolid) concede el distintivo de 'Establecimiento accesible del municipio', dentro del programa 'Abre tu establecimiento'. ⁽⁷⁵⁾
- La Cámara de comercio de Málaga, en convenio con el Ayuntamiento de Málaga y otras entidades, también otorga un distintivo sobre accesibilidad en empresas y comercios. ⁽⁷⁶⁾
- El Ayuntamiento de Ciudad Real a través de la Oficina técnica municipal de accesibilidad, proponiendo además mejoras sobre los mínimos de la ley vigente. ⁽⁷⁷⁾
- Y así, también en Cáceres a través de la Concejalía de Accesibilidad ⁽⁷⁸⁾, en Ávila a través de la Oficina Municipal de Accesibilidad ⁽⁷⁹⁾, en Santa Cruz de Tenerife a través del trabajo conjunto con el Cabildo de Tenerife y la entidad SINPROMI ⁽⁸⁰⁾, etc ..

La certificación de la accesibilidad integral (que incluye la mayoría de las veces valoraciones técnicas, más allá de aspectos de gestión), es algo que si no se hace de manera rigurosa, puede hacer perder credibilidad a cualquier otra iniciativa que se haga después.

75 _ Enlace con la noticia sobre el distintivo de accesibilidad que se concede en Renedo (Valladolid) publicada el 15/11/2011 en el "Diario montanes" : <http://www.eldiariomontanes.es/v/20111115/region/centro-bahia/pielagos-distingue-accesibilidad-comercio-20111115.html>

76 _ Enlace con la noticia publicada el 1/11/2013 en la web de la Cámara de Comercio de Málaga: <http://www.camaramalaga.com/la-camara/comunicacion-y-prensa/noticias-detalle/article/distintivo-de-accesibilidad/>

77 _ Más información en la web del Ayuntamiento de Ciudad Real: <http://www.ciudadreal.es/la-ciudad/accesibilidad/requisitos-para-obtener-el-simbolo-municipal-de-espacio-accesible.html>

78 _ Más información en la web del ayuntamiento de Cáceres: <http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/noticias/ayuntamiento-y-hosteleros-trabajan-en-la>

79 _ Web con los servicios de la Oficina Municipal de Accesibilidad de Ávila: <http://www.avila.es/articles/accesibilidad/item/498-oficina-municipal-de-accesibilidad-servicios-que-ofrece>

80 _ Enlace a documento PDF con la bases para el otorgamiento de un sello de accesibilidad a los establecimientos accesibles del municipio de santa cruz de Tenerife: http://www.santacruzmasaccesible.com/images/stories/DOCUMENTOS_PDF/bases_del_sello_de_accesibilidad.pdf

Es por eso que si se plantea hacer certificaciones desde las entidades sociales (por ejemplo, de diversidad funcional), debe tenerse en cuenta que no es lo mismo participar en el diseño de proyectos (o colaborar en procesos de diseño participativo) que hacer certificaciones. Puesto que, además, certificar no es solo llevar a cabo una acción puntual, sino que implica todo un seguimiento. Es decir: si el local o servicio no cumple con todas las exigencias mínimas de accesibilidad, se deben identificar qué puntos son los que se han de mejorar y, en muchos casos, aportar propuestas de posibles soluciones. Para lo que se requiere tener ciertos conocimientos técnicos.

Es más: debemos sincerarnos y reconocer que la mayoría de las veces, lo que se ha hecho desde las entidades sociales son validaciones (comprobar si una obra o servicio es accesible). Algo que, si tampoco se hace de la manera más rigurosa posible (aunque no se tengan demasiados conocimientos técnicos), puede hacer que se caiga en la unipersonalidad. Es decir: puede pasar que la persona que valida la accesibilidad lo haga sólo desde su punto de vista, únicamente desde su propia experiencia personal, sin tener en cuenta las necesidades y características de otras personas. Algo que perpetuaría la "accesibilidad sesgada", de la que ya hemos ido hablando.

De ahí la importancia de la formación y la información dentro de los mismos colectivos y entidades sociales.

A lo largo de los últimos años, hemos visto como han ido surgiendo empresas supuestamente especializadas en accesibilidad que dentro de sus servicios ofrecen la posibilidad de obtener certificados propios de accesibilidad.

Algo que en principio podía parecer algo positivo, pero que, en ocasiones, ha resultado ser algo totalmente contraproducente que roza el fraude: muchas personas se han encontrado con que, por ejemplo, hoteles auditados por esas empresas y dotados de una certificación de accesibilidad, la única habitación considerada adaptada del recinto disponía de bañera y no de ducha.

Para facilitar la práctica real de la accesibilidad, y puesto que accesibilidad también es sinónimo de calidad, una buena práctica es incluir factores que tengan que ver con la accesibilidad integral y el diseño inclusivo en otras certificaciones que no sean única y exclusivamente sobre accesibilidad: como la Q de calidad turística ⁽⁸¹⁾ o la certificaciones en edificios de viviendas que se derivan del "Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016"⁽⁸²⁾

3. 2. a). Propuestas dirigidas a las entidades del tercer sector social

Legislación y defensa de derechos:

- Ser realmente conscientes de la realidad que nos rodea: existe una falta evidente de **voluntad política** y compromiso real con los colectivos. La accesibilidad depende y dependerá del activismo y la capacidad proactiva de los diferentes colectivos organizados.
- Se debe diferenciar entre trabajo conjunto y relación cordial con administración, con **supeditación y dependencia**. Analizar si realmente desde la entidad se llevan a cabo o no actos que puedan desvirtuar los objetivos y el buen hacer de la entidad.
Por ejemplo: No reivindicar una obra de accesibilidad con la suficiente fuerza por depender nuestra entidad del local suministrado gratuitamente o a muy bajo coste por el ayuntamiento del municipio donde estamos.

81 _ Más información de la Q de calidad turística en su web:
http://www.calidadturistica.es/motor.php?id_pagina=menu/que_es

82 _ Aquí enlace con el Real Decreto 233/2013: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-3780

- Defender el derecho de la ciudadanía (y, por ende del colectivo y las entidades) a **participar en la confección de las leyes y normas**, para lo que habría que tener en cuenta:
 - Participación no como una mera validación de un texto ya confeccionado al que simplemente hay que hacer alegaciones, si no desde el inicio: las leyes de accesibilidad nacen de la reivindicación de los colectivos, por lo que la participación de los colectivos es determinante.
 - Lenguaje sencillo: la ciudadanía tiene derecho a acceder y comprender todas las leyes que les afectan. La ley y sus contenidos deben ser accesibles: en su resultado final y en su proceso de elaboración.
 - Plazos de tiempo coherente que permitan una deliberación y unos procesos adecuados de participación interna dentro de las propias entidades y entre los colectivos.

Para ello, será imprescindible también **capacitar la entidad y las personas**: No olvidar que son claves los grupos de trabajo con las personas de a pie y la participación democrática dentro de las mismas entidades, para reflejar al máximo la diversidad y no ser excluyentes, consensuar propuestas, etc.

Si tras hacer una reflexión, consideramos que sería positivo pedir apoyo, asesoramiento o formarnos en temas de participación o cualquier cosa, no dudarlo: ¡hacerlo!

- Trabajar los procesos de elaboración de las leyes de accesibilidad (así como su interpretación) de manera **conjunta con los diferentes colegios profesionales**, puede sernos de ayuda tanto para resolver dudas como para llegar a un consenso cuando hay intereses contrapuestos, encontrar soluciones más adecuadas, etc.
- Después de que se apruebe la Ley de Accesibilidad de Catalunya, se empezará a trabajar en el nuevo Código de accesibilidad, lo que es una oportunidad muy importante para muchos colectivos: es la ocasión de incluir necesidades y **parámetros que hasta ahora no habían sido contemplados**. Algo que había hecho que esos colectivos quedasen excluidos "legalmente" al no tenerse en cuenta. Para ello, como ya se ha dicho, son clave unos buenos procesos de participación, grupos de trabajo,...
- Las leyes están basadas en condiciones y **parámetros mínimos exigibles** (en ocasiones, muy debatidos desde los diferentes colectivos implicados). Pero que desde los profesionales a veces se intenten tomar como estándares que, a la hora de la verdad, pueden reducirse. Por eso, tal vez habría que plantear introducir **recomendaciones** en las leyes y normativas. Que, aunque no sean de obligado cumplimiento, pueden ser de mucha utilidad a la hora de diseñar de manera inclusiva.
Por ejemplo: a pesar de que el actual Código de Accesibilidad de Catalunya marca un ancho paso en las puertas de 80cm en espacios adaptados, otros organismos (como el CEAPAT y el IBV) recomiendan que sea de 90cm .
- Las personas discriminadas por diversidad funcional, ¿realmente **conocen sus derechos**? ¿saben dónde y cómo defenderlos si son vulnerados? ¿tienen las herramientas adecuadas a su alcance? ¿qué repercusión debería haber después de hacer una queja o denuncia? La falta de accesibilidad es un tipo de discriminación que tan constante que genera agotamiento y pesadumbre. Implica una constante vulneración de derechos que, en la mayoría de las ocasiones, no sabe cómo defender.
A pesar de que el I Plan Nacional, en su actuación 0203, hablaba de la "Formación en defensa legal y normativa a representantes del movimiento asociativo de personas con discapacidad", es algo sobre lo que más bien ha habido acciones aisladas y poco dirigidas a la totalidad de las bases sociales.
Hay ocasiones en las que no se obtienen resultados hasta que no se consigue acabar en

los **medios de comunicación**: debemos ser conscientes de que hay grandes empresas (como, por ejemplo, aerolíneas) que parecen estar más preocupadas por la imagen pública que ofrecen, que por los derechos de la ciudadanía. Por lo que debemos partir de esa realidad para trazar una estrategia eficaz cuando se trate de abordar cualquier discriminación por diversidad funcional y falta de accesibilidad.

- **Mancomunar servicios de los profesionales** que se requieran (como por ejemplo, abogados), para compartirlos entre diversas entidades a la vez que se suma fuerzas por un objetivo común. Las federaciones y confederaciones (entidades de 2º y 3er nivel) podrían asumir un papel de facilitadoras de esa mancomunidad a la vez que formar parte de ella.

Propuestas sobre la normativización (creación de normas):

- Reflexionar, debatir y posicionarse ante los poderes públicos en relación a la **privatización de contenidos que sufren las leyes de accesibilidad** y que dificultan aún más su cumplimiento.
Lo idóneo sería que se hiciese con toda la normativa técnica sobre accesibilidad creada por AENOR lo que ya se ha hecho desde la "Secretaría de Estado de Administraciones Públicas" con algunas normas concretas ⁽⁸³⁾: que sean de dominio público y gratuito, para que puedan estar al alcance de todas las personas (colectivos de profesionales, de diversidad funcional...) que necesitan utilizarlas.
Con más razón, como decíamos, si después forman parte de leyes y decretos: algo que no debe permitirse que ocurra en el futuro Código de Accesibilidad de Catalunya (ya se detectó que sucedía en los últimos borradores sobre los que se trabajó).
No debe permitirse que las personas tengan que pagar dinero para conocer sus derechos.
- Los objetivos por los que en principio se crean las normas de accesibilidad (UNE, CEN, ISO...), probablemente sean **positivos**. Sobre lo que habría que informarse adecuadamente, reflexionar y debatir de manera abierta (también con los colectivos profesionales y la propia administración) es si el inconveniente está en que sus contenidos sean privados y el acceso a los mismos sea de pago. Dado que acceder de forma libre a esa información facilitaría enormemente a los profesionales llevar a la práctica una accesibilidad más rigurosa. Algo que beneficia a toda la ciudadanía!
- Un tema que siempre está candente en accesibilidad es la **desigualdad entre las zonas rurales y las grandes ciudades**, algo que desde un inicio ya se refleja en los plazos que marcan las mismas leyes de accesibilidad para la redacción y ejecución de los planes de accesibilidad municipales. Debemos ser conscientes de que cada zona y cada población tiene unas características, necesidades e inquietudes distintas. Y que iniciativas que pueden funcionar en una gran ciudad, pueden ser un desastre en un pueblo. Y viceversa. Intentar aprovechar las oportunidades o puntos fuertes de las zonas rurales: Proximidad, relación entre los mismos vecinos (suelen conocerse hasta con el mismo alcalde o alcaldesa), mayor capacidad de autogestión (incluso de autoconstrucción),...
Y trabajar los puntos débiles, tanto internamente si somos la entidad que está allí asentada (o damos servicio a personas de zonas rurales) como si somos la federación que debe apoyarlos, empoderarlos y representarlos ante administraciones como la Generalitat. Todas las personas tienen derecho a decidir dónde quieren vivir: diversidad funcional no puede ser sinónimo de vivir forzosamente en una ciudad. Y más si tenemos en cuenta el envejecimiento de la población en las zonas rurales.

83 _ Enlace con el portal de la administración electrónica donde se trata el tema de las normas de accesibilidad y el acuerdo con AENOR:

http://administracionelectronica.gob.es/pae/Home/pae_Estrategias/pae_Accesibilidad/pae_normativa/pae_eInclusion_Normas_Accesibilidad.html#.UjXpN38eXDd

Propuestas sobre la certificación:

- Informarse de manera rigurosa, reflexionar y debatir sobre **quién y de qué manera se pueden realizar certificaciones** de accesibilidad: si deberían ser en base a los mínimos exigibles que aporta la legislación, si deberían ser revisables para evitar malas prácticas (falta de mantenimiento, malos usos –p.ej. lavabo adaptado reconvertido en almacén-, ...), qué coste deberían tener y si podrían ser subvencionadas, ... Así como si también esas certificaciones deberían estar vinculadas al **sistema de control y régimen sancionador** de las propias leyes de accesibilidad.
- La posibilidad de certificar la accesibilidad (más allá de una simple validación) de un entorno, servicio, sistema o producto por parte del colectivo (es decir, desde las entidades del tercer sector), es una **oportunidad** que, bien gestionada, puede aportar un valor añadido a los parámetros mínimos que exige la legislación, por sumar un plus de usabilidad y calidad. Pero se debe ser consciente que no es lo mismo un proceso participativo que una certificación y que esto último exige tanto un seguimiento como tener determinados conocimientos técnicos.
Algo que podría vincularse con los procesos de diseño participativo desde el inicio de los diseños, de los que se habló en el punto 3.1., y la cooperación con otras entidades, colectivos profesionales, la propia administración, ... que podrían aportar, entre otros recursos, la capacidad técnica y de gestión necesarias.
- Intentar tener mayor **capacidad técnica**: ya sea en base de los conocimientos de las personas asociadas o de la base social de las entidades (algo a veces tan desconocido y poco valorado que nunca aparece como una buena opción), como mancomunando servicios entre entidades (asesoría técnica, legal, contratación de profesionales ...).
- A modo de conclusión: **¿certificación? Sí, pero con rigurosidad.** Que permita un seguimiento (mantenimiento) y flexibilidad suficiente como para ir incorporando con el paso del tiempo nuevas medidas que incrementen el valor añadido de aquel servicio/ entorno/ producto en cuanto a usabilidad y satisfacción. Más allá de necesidades e inquietudes de colectivos que posiblemente quedaron excluidos en los parámetros iniciales que se pudieron determinar.

3. 2. b). Lecturas recomendadas

AJUNTAMENT DE BARCELONA, INSTITUT MUNICIPAL DE PERSONES AMB DISCAPACITAT, *Barcelona: una ciutat per a tothom*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2009.
<http://w110.bcn.cat/fitxers/baccessible/30anysimatges.208.pdf>

3. 2. c). Recursos

Recursos sobre marco legal y de derechos

- ASÍS ROIG, Rafael de; AIELLO, Ana Laura; BARIFFI, Francisco; CAMPOY CERVERA, Ignacio; PALACIOS, Agustina. ***La accesibilidad universal en el marco constitucional español***. *Derechos y Libertades: revista de filosofía del derecho y derechos humanos*, enero 2007, n. 16, p. 57-82. ISSN:1133-0937.
<http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/7130/DyL-2007-Asis.pdf;jsessionid=CB84B1988027818224F213CEE045EFDE?sequence=1>
- **"Convención internacional de Naciones Unidas sobre de los derechos humanos de las personas con discapacidad"** (ratificada por España en 2007).
<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Instrumento de ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006:

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-6963>

Más información sobre la Convención aquí:

<http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/convention.html>

La Convención en pictogramas:

http://www.imsero.es/InterPresent1/groups/imsero/documents/binario/convencion_accessible2.pdf

- Ley 26/2011, de 1 de agosto, de **adaptación normativa a la Convención** Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/08/02/pdfs/BOE-A-2011-13241.pdf>
- Webs del departamento de Bienestar social y Familia (a) y del departamento de Territorio y Sostenibilidad (b) de la Generalitat de Catalunya donde encontrarás las **leyes vigentes en Catalunya sobre accesibilidad (autonómicas y estatales)**, así como la interpretación y aplicación de la normativa .
a) <http://www20.gencat.cat/portal/site/bsf/menuitem.6e02226e86d88424e42a63a7b0c0e1a0/?vgnextoid=0e77661b37377310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=0e77661b37377310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>
b) http://www20.gencat.cat/portal/site/territori/menuitem.20d038f229ed7f089939bdd8b0c0e1a0/?vgnextoid=68a960113dec5310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=68a960113dec5310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es_ES
- Legislación vigente en Catalunya sobre **accesibilidad en edificación** (unificación con la ley estatal):
Comparativa del Código Técnico de la Edificación con la normativa de accesibilidad de Catalunya (documento elaborado por el Área de Infraestructuras, Urbanismo y vivienda de la Diputación de Barcelona).
<http://xarxamobal.diba.cat/XGMSV/documents/normativa/Comparativa%20CTE%20i%20Codi%20Accessibilitat.pdf>
- Legislación vigente en Catalunya sobre **accesibilidad en urbanismo** (unificación con la ley estatal):
Resumen de la comparativa de la normativa de accesibilidad, arran de la "Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados" y dado que en Catalunya sigue vigente el "Decret 135/1995, de 24 de març, de desplegament de la Llei 20/1991, de 25 de novembre, de promoció de la accessibilitat i de supressió de barreres arquitectòniques, i de aprovació del Codi d'accessibilitat".
(Documento elaborado por el Área de Infraestructuras, Urbanismo y vivienda de la Diputación de Barcelona).
<http://xarxamobal.diba.cat/XGMSV/documents/normativa/Resum%20comparativa.pdf>
- Enlace con la edición del **Código de Accesibilidad de Catalunya (Decret 135/1995)** que contiene dibujos para facilitar la comprensión de los parámetros técnicos que contempla la ley (tener en cuenta que lo que es vigente actualmente es la suma de la ley estatal y la ley autonómica) :
<http://agora.escoladeltreball.org/Members/cjimenez/c5-curs-2010-11/codi%20accessibilitat%20grafic.pdf>
- **Anteproyecto de Ley de Accesibilidad de Catalunya (2013):**
http://www20.gencat.cat/docs/bsf/01Departament/04Legislacio/Destacat_dreta_Info_publica/Documents/avantprojecte_llei_accessibilitat/avantprojecte_llei_accessibilitat.pdf

- Web del **Consell per a la Promoció de l'Accessibilitat** i la Supressió de Barreres Arquitectòniques de la Generalitat de Catalunya:
http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=5961
- **Taula d'Accessibilitat a les Activitats a Catalunya (TAAC)** de la Generalitat de Catalunya (vinculada al Departamento de Bienestar social y familia). Formada por profesionales técnicos cualificados, su objetivo es armonizar los criterios de normativa vigente de accesibilidad (autonómica y estatal) en los establecimientos en edificaciones existentes donde se desarrollen actividades de uso público.
<http://www20.gencat.cat/portal/site/bsf/menuitem.318327c7107bbec91285ea75b0c0e1a0/?vgnextoid=f34661a608377310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=f34661a608377310VgnVCM2000009b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>
- Informe elaborado por el CERMI sobre la **Ley 8/2013**, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (B.O.E. 27-6-2013): contenidos con repercusión en las personas con diversidad funcional (discapacidad) y sus familias.
<https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CCkQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.cermi.es%2Fes-ES%2FNovedades%2FLists%2FNovedades%2FAttachments%2F1591%2FINFORME%2520LEY%2520REHABILITACION%2520URBANA.doc&ei=P49tUvb5J8SOswb64oCoBA&usg=AFQjCNEMF8B08M50uLd2VNF7jB0Hzwg4Pw>
- Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-22293>

Acciones sobre accesibilidad y diseño inclusivo a nivel estatal

- ALONSO LÓPEZ, Fernando (dir.). **Libro verde de la accesibilidad en España: diagnóstico de situación y bases para elaborar un plan integral de supresión de barreras**. Madrid: IMSERSO, 2002. NIPO:209-02-017-5 / ISBN:84-8446-048-7
http://www.ceapat.es/ceapat_01/centro_documental/accesibilidad/accesibilidad_entorno/IM_034193
- ALONSO LÓPEZ, Fernando (coord.). **Libro blanco del I Plan Nacional de accesibilidad: Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades**. 2003.
<http://www.cocemfeclm.org/documentosdeinteres/libroblancoaccesibilidad.pdf>
- IMSERSO. **I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012**. Madrid: Ministerio de Trabajo y asuntos sociales, la secretaria de Estado de servicios sociales, familias y discapacidad, Instituto de mayores y servicios sociales, 2004. NIPO: 209-04-006-7.
<http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO12610/pndaa.pdf>

Recursos sobre Normas y certificaciones

- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Donde se habla de la certificación de la accesibilidad en edificios.
http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-6938
El Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (CENTAC) hizo el taller "Taller de Expertos: Accesibilidad en la rehabilitación y regeneración de edificios" sobre la aplicación de esa ley el día 12/09/2013. Puedes consultarlo aquí:
<http://www.centac.es/es/talleres-expertos/rehabilitacion-y-regeneracion-edificios>

- Post de Gonzalo Arjona Giménez "**Normalización y certificación en accesibilidad. Cuando la ley no se hace eco**" en su blog "*La accesibilidad es de todos*".
Para entender un poco mejor para qué sirven las normas y la certificación:
<http://laaccesibilidadesdetodos.blogspot.com.es/search/label/Certificaci%C3%B3n%20en%20accesibilidad>
- Web de AENOR con la información sobre **certificación de la accesibilidad**.
http://www.aenor.es/aenor/certificacion/resp_social/resp_accesibilidad.asp#.Um1f61PQvDc
Folleto de AENOR sobre la certificación de la accesibilidad UNE 17001-2
http://www.aenor.es/documentos/certificacion/folleto/w_508_ACCESIBILIDAD_UNIVERSAL.pdf
Listado con **normas UNE de AENOR sobre accesibilidad** y sus precios:
<http://www.aenor.es/aenor/normas/buscadornormas/resultadobuscnormas.asp#.Um1sX1PQvDc>
- Enlace con el catálogo de las **bibliotecas de la UPC**, donde se pueden encontrar algunas de las Normas UNE sobre Accesibilidad :
http://cataleg.upc.edu/search~S1*cat?/Xaccesibilidad&searchscope=1&SORT=D/Xaccesibilidad&searchscope=1&SORT=D&searchtype_aux=X&SUBKEY=accesibilidad/1%2C109%2C109%2CB/frameset&FF=Xaccesibilidad&searchscope=1&SORT=D&5%2C5%2C
- Enlace con el blog "Usable y Accesible" de Olga Carreras, donde encontrarás recursos sobre **validadores de accesibilidad web** gratuitos:
http://www.usableyaccesible.com/recurso_misvalidadores.php

3.3. Fomentar el empoderamiento ⁽⁸⁴⁾ y liberar el conocimiento

*"Dale un pez a un hombre y comerá un día.
Enséñale a pescar, y comerá todos los días"*
(Anónimo)

El acceso a la información y a la formación sobre accesibilidad y diseño inclusivo, junto a una buena educación en valores sobre la diversidad desde la base (escuela inclusiva) ⁽⁸⁵⁾, es clave para hacer que la accesibilidad integral sea una realidad en la vida cotidiana de todas las personas, sin tener que recurrir sistemáticamente a un régimen sancionador. Pero, ¿la formación y la información sobre accesibilidad, son accesibles?

La Información

En relación a la información sobre accesibilidad y diseño inclusivo nos encontramos con dos aspectos importantes a tener en cuenta, sorprendentemente antagónicos:

84 _ **Empoderamiento**: "Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven". Extraído de la web del "Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo" del Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco. Más información aquí: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>

85 _ Información sobre la Plataforma ciudadana por una **escuela inclusiva** en Catalunya:
http://www.fcscd.org/fichero-5414_5414.pdf
Página de facebook: <https://www.facebook.com/PlataformaCiudadanaEscolaInclusiva>

- La falta de información: no saber si hay, dónde está o cómo acceder a ella.
- La "Infoxicación": al descubrir dónde está, se descubre también que hay en exceso, es muchas veces reiterativa, inconexa y a veces incluso de dudosa calidad.

El mismo hecho de que la gran (grandísima) mayoría de esa literatura "específica" esté segregada en espacios "específicos" en entornos "específicos" (p.ej. publicaciones que sólo encontramos en las estanterías de asociaciones) ya es un síntoma claro de la desconexión que existe entre el mundo del tercer sector social vinculado al colectivo discriminado (diversidad funcional, mayores,...) y el mundo profesional que debería tener esa información al alcance para poderla aplicar.

Con lo que al final se tiene la sensación de que esos principios de diseño universal (y demás características que hacen que algo sea accesible), sólo deban tenerse en cuenta cuando surge un encargo también "específico" para un público "específico" de un cliente "específico".

Haciendo así que se desvirtúe el objetivo que debía tener por definición ese diseño: diseño para todos.

Más allá de que en muchos casos, y si hay que sincerarse, en esa bibliografía "específica" sobre accesibilidad y diseño inclusivo, poco encontramos que sea de verdadera utilidad para llevar a la práctica esos conceptos desde el punto de vista cotidiano tanto de los profesionales como de la ciudadanía de a pie: en la mayoría de ocasiones, los contenidos son muy repetitivos, lo que hace que sean publicaciones demasiado extensas y poco funcionales.

Todo ello hace evidente la desconexión entre los ámbitos de investigación (y de quien hace esas publicaciones), con la realidad cotidiana de las personas. Es más: la gran mayoría de la base social de las entidades del colectivo, podemos apostar a que no tiene ni idea de la existencia ni de todas esas publicaciones, ni de todos los lugares donde puede encontrarse información sobre accesibilidad y diseño inclusivo, ni de la cantidad de observatorios que existen a nivel estatal sobre el tema.⁽⁸⁶⁾

Una de las mayores fuentes de información sobre accesibilidad son algunos portales de internet, ya sea de entidades sociales, organismos oficiales, cátedras y otros organismos vinculados a universidades y centros de investigación,...

Son webs que contienen muchísima bibliografía, artículos, estudios y un larguísimo etcétera, en la mayoría de los casos todos ellos descargables de manera gratuita.

Los peros los encontramos en la forma en que está organizada la información: caótica y poco práctica.

Así mismo, hay varios temas que se echan en falta en esas recopilaciones (o cuesta muchísimo localizar por la manera en que está organizada la información): las metodologías de diseño (co-diseño, gestión,...) y los aspectos técnicos de la accesibilidad (relevantes en la ejecución). Sobre esto último, indicar que la falta de información se refiere a detalles constructivos o cómo resolver, por ejemplo, cosas técnicamente con un coste prudente que no interfiera en la calidad de los resultados (utilizando software libre, por ejemplo).

Todo esto es algo que, una vez más, nos muestra la desconexión entre las diferentes disciplinas y profesiones que intervienen en la práctica de la accesibilidad, que deberían trabajar conjuntamente y de la mano de los colectivos de personas usuarias.

El conocimiento y la formación

Sobre la formación en accesibilidad y diseño inclusivo podríamos decir, a grandes rasgos, que suele ser excesivamente cara, repetitiva, educa en base a unos valores de dudoso respeto hacia la diversidad (se suele promover únicamente la accesibilidad como un mercado a explotar o una imposición legal, no como un derecho), en muchos casos se perpetua la "accesibilidad sesgada" (se mantienen los estereotipos existentes sobre diversidad funcional y sólo se habla de algunos colectivos concretos), no se habla de metodologías o cómo llevarla a la práctica, no se abordan los detalles técnicos, la falta de experimentación y

86 _ Encontrarás información de numerosos observatorios en el punto 3.3.c) del dossier.

contacto con la realidad de las personas hace que no sean conscientes del por qué de las cosas, ... Por lo que, al final, esa formación termina siendo poco clara y nada práctica.

La proliferación de jornadas, seminarios y congresos sobre accesibilidad y diseño inclusivo que se quedan en meros marcos teóricos, desvinculados muchas veces de las necesidades de la ciudadanía de a pie, que más bien parecen un escaparate de buenas intenciones y de proyectos macro-empresariales, y a los que asisten prácticamente las mismas personas que son también un claro reflejo de todas las desconexiones que hemos ido comentando.

Al mismo tiempo que debería hacernos reflexionar sobre si los recursos (económicos, materiales, ...) que se dispersan en este tipo de acciones no deberían ser reconducidos a facilitar formaciones más concretas u otro tipo de actuaciones, que más que publicitar cosas o entidades, diera herramientas de utilidad para que los colectivos profesionales luego las pudieran adoptar y desarrollar, para así poder llevar a la práctica la accesibilidad y el diseño inclusivo en sus proyectos. De lo que se trataría es de empoderar y generar conocimiento colectivo.

Sobre la inclusión de materias y contenidos de accesibilidad y diseño inclusivo (y, por qué no, de educación en valores de la diversidad) en la formación reglada, nos encontramos, de nuevo, con que no existe un compromiso político claro. Tal y como demuestra también la última ley catalana de accesibilidad (pendiente de aprobación parlamentaria) al tratar el tema sólo vagamente en el artículo 58. ⁽⁸⁷⁾ A pesar de que, en realidad, la inclusión de materias y contenidos sobre accesibilidad y diseño inclusivo en los grados universitarios es algo que ya debería haberse hecho con la entrada en vigor el año 2007 del "Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales"⁽⁸⁸⁾.

Sobre ello, habría que tener en cuenta que esas materias y contenidos sobre accesibilidad y diseño inclusivo, deberían estar incluidas en los currículos de todas las profesiones que intervienen, desde la formación profesional a los grados universitarios. Y como materia común a cursar desde principios de los estudios, puesto que comporta tanto un cambio de valores profesionales y personales, como un cambio en las metodologías de trabajo. Precisamente por ese motivo, se debería reflexionar sobre si los másteres y postgrados sobre accesibilidad que existen actualmente (y parecen ser la única apuesta en firme para formarse sobre estos temas) son lo más adecuado como opción única y exclusiva, dado que suelen ser muy genéricos, caros (tengamos en cuenta además la subida de tarifas debida a las "políticas de austeridad") y la adquisición de estos conocimientos finalmente se deja a libre elección de la persona. Ya que una vez ha finalizado sus estudios puede decidir o no hacer ese máster o postgrado.

La concienciación y formación es, precisamente, la primera línea de actuación que tenía prevista el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 ⁽⁸⁹⁾.

87 _ "Accessibilitat en els plans d'estudi: La Generalitat de Catalunya, en l'àmbit de les seves competències, ha de vetllar perquè els plans d'estudis dels diferents ensenyaments universitaris i de formació professional relacionats amb el territori, l'edificació, els mitjans de transport, els productes, els serveis i la comunicació incorporin els continguts que garanteixin el coneixement en l'accessibilitat". Consulta el anteproyecto de Ley de Accesibilidad de Catalunya (2013): http://www20.gencat.cat/docs/bsf/01Departament/04Legislacio/Destacat_dreta_Info_publica/Documents/avantprojecte_llei_accessibilitat/avantprojecte_llei_accessibilitat.pdf

88 _ Enlace con el BOE del "Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales": <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-10542>

89 _ Consulta la línea estratégica "Concienciación y formación" del "I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012" en la pág.108 del documento: <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/12610/8-1/i-plan-nacional-de-accessibilidad-2004-2012.aspx>

Algo muy importante desde un inicio y necesario tanto para los procesos de control como los de certificación. Pero ya imprescindible desde la aprobación de leyes como la "Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas"⁽⁹⁰⁾, donde se habla de certificar la accesibilidad en los edificios de viviendas: los profesionales necesitan formación, que debería contar tanto con una mínima educación en valores como con especificaciones técnicas.⁽⁹¹⁾

Aunque, en realidad, donde se ha detectado que la accesibilidad queda truncada en muchas ocasiones (más de las que nos gustaría), es en las ejecuciones y acabados de las obras. Por lo que la formación también debería plantearse para este sector profesional y de manera muy práctica: gremios de constructores e industriales, albañiles "de toda la vida", ... Dado que bajo la situación de crisis socioeconómica actual, cada vez más actúan sin la supervisión de ningún arquitecto, técnico.... (en ocasiones tampoco lo exige la ley).

Por todo ello, debería considerarse también la creación de una buena formación no reglada, rigurosa y de calidad. Accesible, tanto económicamente como en cuanto a contenidos, a todos los colectivos profesionales implicados: no sólo técnicos con alta cualificación.

Por otro lado, algo que no se había tratado mucho hasta hace poco es tanto la formación a las mismas entidades sociales y colectivos sobre accesibilidad y diseño inclusivo, como el valor que tiene el conocimiento práctico del mismo colectivo y lo que puede aportar a los y las profesionales.

La información es poder, también para los colectivos de personas discriminadas por diversidad funcional.

Liberar el conocimiento y democratizar el diseño

Más allá del conocimiento que se puede adquirir a través de la formación (reglada y no reglada), hay que prestar especial atención al conocimiento práctico. Sobre todo al que surge desde las mismas personas que tratan de generar soluciones prácticas para resolver situaciones de su vida cotidiana. Algo que tiene mucho que ver con el diseño participativo del que hablamos antes, en el punto 3.1 del dossier.

El hecho de que gran parte del conocimiento (sobretudo técnico) esté en manos de grandes empresas que actúan como lobbies⁽⁹²⁾ y/o sujeto a grandes patentes, probablemente sea uno de los motivos por los que se encarece la accesibilidad (sobre todo las ayudas técnicas o productos de apoyo).⁽⁹³⁾ Más allá del papel que juegan los sistemas de producción (la industrialización a gran escala requiere muchas hacer moldes) y comercialización (gran cantidad de intermediarios) en el precio final: ya sea un objeto, servicio, software (programa de ordenador), ... A lo que sumar, en muchas ocasiones, la falta de flexibilidad y adaptabilidad que tienen esos productos a las necesidades e inquietudes reales de las personas usuarias, que muchas veces, y después de haberlos comprado, deben volver a hacer modificaciones para que respondan a lo que de verdad querían o necesitaban (lo que comporta aún más dinero).

90 _ Aquí enlace con la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-6938

91 _ Recomendable leer el siguiente post de Fernando Alonso en el blog de Aceplan el 10 de octubre de 2013, sobre la capacidad técnica del colectivo profesional para certificar la accesibilidad bajo la Ley 8/2013: <http://aceplan.wordpress.com/>

92 _ Un **lobby** (en plural: lobbies) es un colectivo con intereses comunes (desde entidades sociales a empresas) que realiza acciones dirigidas a influir ante la Administración Pública para promover decisiones favorables a los intereses de ese sector concreto de la sociedad. Información de wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/Lobby>

93 _ Las **"ayudas técnicas"** o **"productos de apoyo"** son cualquier producto (dispositivo, instrumento, aparato, software, ...) que utilizan las personas para incrementar, mantener, y mejorar sus capacidades funcionales. Sirven para tener un mayor grado de independencia y una mejor calidad de vida.

Como contrapartida, desde hace unos años han ido surgiendo movimientos e iniciativas muy interesantes vinculadas al procomún (⁹⁴), los recursos de bajo coste (⁹⁵), el consumo colaborativo (⁹⁶) y la cultura libre (⁹⁷) en torno a la accesibilidad, el diseño inclusivo y las tecnologías de apoyo. Y, poco a poco, parece que se están consolidando.

Uno de los encuentros que tiene gran expectación (sobre todo entre los y las profesionales de terapia ocupacional) es el "Encuentro Internacional sobre tecnología de bajo coste, adaptaciones elaboradas por usuarios y recursos de libre acceso", que se celebra cada año en Albacete. (⁹⁸) Donde se exponen numerosos proyectos que rozan la filosofía del "Hazlo tú mismo" (DIY) y la cultura "maker" (⁹⁹), se muestran iniciativas llevadas a cabo tanto en escuelas como en viviendas privadas, productos de apoyo innovadores pensados por personas usuarias en base a necesidades que aún no se han resuelto desde el mercado, software libre,...

A pesar de la desconexión que sigue existiendo entre profesiones (terapia ocupacional, diseño, ingeniería,...), algo que ha empezado a unir el conocimiento técnico y estético con el conocimiento funcional y ergonómico en esos encuentros, es la impresora 3D (¹⁰⁰),

94 _ "El **procomún**" (traducción al castellano del "commons" anglosajón), es un modelo de gobernanza para el bien común. La manera de producir y gestionar en comunidad bienes y recursos, tangibles e intangibles, que nos pertenecen a todos/as, o mejor, que no pertenecen a nadie. Un antiguo concepto jurídico-filosófico, que en los últimos años ha vuelto a coger vigencia y repercusión pública, gracias al software libre y al movimiento open source o al premio Nobel de Economía concedido a Elinor Ostrom en 2009, por sus aportaciones al gobierno de los bienes comunes." Fuente: <http://www.colaborabora.org>. Más información: http://es.wikipedia.org/wiki/Bien_comunal

95 _ "Nos referimos con **bajo coste** a recursos que uno mismo pueda construir, o bien que puede conseguir sin coste alguno (valor añadido por ser un "producto de apoyo") sea porque se bajan de la red o se obtienen de forma gratuita para el usuario. Con una perspectiva más amplia incluiríamos también recursos del mercado general que se pueden utilizar como producto de apoyo (ayuda técnica)". Texto extraído de la web del CRMF de Albacete vinculada al encuentro de tecnologías de bajo coste : <http://www.crmfalbacete.org/recursosbajocoste/presentacion.asp>

96 _ El **consumo colaborativo** supone un cambio cultural y económico en los hábitos de consumo, y se refiere a la manera tradicional de compartir, intercambiar, prestar, alquilar y regalar, redefinida a través de la tecnología moderna y la nuevas maneras de medir la reputación de las personas. Más información en los puntos 3.3.b) y 3.3.c) del dossier, y en wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Consumo_colaborativo

97 _ "La **cultura libre** es una corriente de pensamiento que promueve la libertad en la distribución y modificación de trabajos creativos basándose en el principio del contenido libre para distribuir o modificar trabajos y obras creativas, usando Internet así como otros medios. Es un movimiento que se opone a las medidas restrictivas de las leyes de derechos de autor, que varios miembros del movimiento alegan que también obstaculizan la creatividad.

La cultura libre está conformada por cuatro diferentes tipos de corrientes de pensamiento: El dominio público, el 'copyleft', las licencias 'creative commons' y las licencias de programas libres (software libre). Las obras en dominio público pueden utilizar también formatos libres.

El término "Cultura Libre" (en inglés "free culture") fue originalmente el título del libro del 2004 por Lawrence Lessig. Hoy en día, el término es sinónimo de muchos otros movimientos, incluyendo el hacker, el movimiento copyleft, entre muchos otros.". Extraído de Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_libre

98 _ Enlace con información sobre el encuentro de Albacete: <http://www.crmfalbacete.org/recursosbajocoste/default.asp>

99 _ Más sobre la "cultura maker" (Maker culture) aquí: http://en.wikipedia.org/wiki/Maker_culture

100 _ "La **impresión 3D**, conocida también como fabricación aditiva cuando se usa a escala industrial, es un método de fabricar objetos, a menudo colocando capa tras capa de material hasta que emerge una forma, de abajo a arriba. La técnica existe desde hace tres décadas, pero hasta hace poco sólo era empleada, principalmente, por diseñadores e ingenieros que querían producir prototipos rápidos sin pasar por el engorro de usar una fresadora o moldes de inyección de plástico. Dibujas tu diseño en un programa de diseño asistido por ordenador (CAD), enciendes la impresora, te vas a tu casa por la noche y tu modelo te estaba esperando por la mañana." (Texto extraído de: http://www.technologyreview.es/read_article.aspx?id=44136).

sobre la que hay quien comenta que está provocando una nueva revolución industrial. Aunque la parte quizá más interesante en este caso, en cuanto a accesibilidad y promoción de la autonomía personal, sea la producción de objetos con formas orgánicas (por ejemplo ayudas técnicas, como férulas) de manera local (es decir: sin mandar fabricar a una empresa especializada que esté lejos) que realmente respondan a las características e inquietudes de las personas que las van a usar.

Vinculado a estos nuevos sistemas de producción y comercialización, donde se vuelve a pasar de grandes corporaciones y empresas deslocalizadas (situadas a veces incluso fuera de España) a los pequeños talleres, encontramos los "Fablabs" (¹⁰¹): una especie de talleres compartidos que están proliferando a modo de "laboratorios de fabricación".

Por otro lado, el consumo colaborativo lo podemos encontrar en los bancos de ayudas técnicas (¹⁰²) que, precisamente, tienen algunas entidades sociales: lugares donde personas que ya no utilizan algunos productos de apoyo (sillas de ruedas, grúas, muletas, ...), los donan para que otras personas puedan usarlos, ...

Aunque son de muchísima utilidad, aún podrían serlo más. Pero las dificultades en la gestión tanto de los recursos (de todo tipo), como de lo que se almacena, el espacio que se necesita para guardarlo... a lo que sumar presiones externas, pueden hacer que peligren. Justo en un momento socioeconómico y político clave.

Cabe decir que a la iniciativa del encuentro anual de Albacete en verano, le han seguido otras en la Universidad de Vic, o en el Hospital de Sant Pau de Barcelona: donde se diseñó y equipó un espacio con materiales de bajo coste y muebles de Ikea como piso adaptado.⁽¹⁰³⁾

Posiblemente haya más iniciativas y proyectos de este tipo en marcha de los que imaginamos, y con seguridad están presentes en nuestras actividades más cotidianas y no nos hemos percatado de ello.

3. 3. a). Propuestas dirigidas a las entidades del tercer sector social

Propuestas sobre la información

- Para tener un carácter pro-activo y constructivo va bien **conocer soluciones y proyectos que ya se hayan hecho**, tener al alcance información útil y saber mínimamente sobre

"El sector en el que este tipo de herramientas resulta más común es el de las prótesis médicas, donde resultan ideales dada la facilidad para adaptar cada pieza fabricada a las características exactas de cada paciente". Más información en wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Impresora_3D

101 _ "Un Fab lab (acrónimo del inglés Fabrication Laboratory) es un espacio de producción de objetos físicos a escala personal o local que agrupa máquinas controladas por ordenadores. Su particularidad reside en su tamaño y en su fuerte vinculación con la sociedad.". Extraído de Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Fab_lab.
Fab lab en Barcelona: <http://www.fablabbcn.org/>

102 _ Existen un gran número de **bancos de ayudas técnicas**, surgidos de diferentes iniciativas: "Servei de Teràpia Ocupacional i Banc d'Ajudes Tècniques del Consorci de Benestar Social del Gironès-Salt" (<http://maparecursos.cbs.cat/2012/10/servei-terapia-ocupacional-i-banc.html>), "Banc d'ajudes tècniques de les Terres de l'Ebre" (<http://www.324.cat/noticia/317121/baixebre/El-Banc-d'Ajudes-Tecniques-de-les-Terres-de-l'Ebre-ofereix-en-lloguer-material-hospitalari-de-suport-a-les-persones-dependents>), "Banc d'ajudes tècniques de Santa Perpètua de Mogoda" (http://www.staperpetua.cat/perfil/recursos/recursos/tauler_4_2_banc_ajuts_tecnics_dependents.pdf), etc..

103 _ Enlace con la noticia en el diario "El Periódico" sobre el piso adaptado 'low cost' (bajo coste) del Hospital de San Pau de Barcelona, publicada el 29/11/2012 en la sección "sociedad": <http://www.santpau.es/UploadFiles%2F14995-1-76789.pdf>

las leyes que se deben aplicar sobre accesibilidad. Todo ello nos ayudará a la hora de generar propuestas de mejora y nos dará más fuerza.

- Muy Importante: **icompartir el conocimiento** individual para transformarlo en conocimiento colectivo! Nos hará crecer como personas y como colectivo, reforzará nuestros proyectos y ayudará a la entidad a que sea más viable conseguir sus objetivos.
- **Empoderamiento y colaboración** frente a dependencia: desde las entidades sociales, ¿qué es lo que fomentamos? (entre las personas asociadas, las entidades de base federadas, etc.). Lo que se debe hacer es dar herramientas, aportar recursos, información, apoyar, acompañar y representar democráticamente. No provocar dependencias, puesto que repercute en que la accesibilidad evoluciones más lentamente.
- Establecer **vínculos con los diferentes colectivos profesionales y los ámbitos de investigación**, sin olvidar la base social. Encontrar un equilibrio que nos permita estar informados de lo que se "cuece", sin descuidar la realidad cotidiana de las personas. Que las entidades sociales se impliquen en proyectos de investigación y de I+D+i es positivo puesto que facilitará que esos proyectos estén basados en las necesidades reales de las personas reales, no solamente en suposiciones basadas en otros estudios y bibliografías.
Eso sí, exigir un feedback adecuado y unas mínimas garantías que aquello en lo que se está trabajando pueda revertir en una mejora de la calidad de vida de los colectivos.
- Es clave también divulgar y **dar a conocer todos los trabajos** que se crean en esos espacios de investigación y ámbitos académicos (tesis, trabajos finales,...): suelen estar sujetos a restricciones por parte de los mismos organismos que organizan la investigación y las propias universidades. Con lo que la información, al no ser compartida, no llega a manos de quien podría llevarla a la práctica y generar movimientos reales que mejorasen la calidad de vida de la ciudadanía.
- Debater abiertamente y posicionarse públicamente sobre la importancia de la **cooperación de las diferentes universidades, cátedras y centros de investigación**. Dado que nos encontramos en un momento en el que los recortes en Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), conectar proyectos y conocimientos es clave si se quiere seguir avanzando.
- Cuando se organicen actos o se creen espacios para compartir experiencias sobre accesibilidad y diseño inclusivo, no contar sólo con personas, entidades o empresas con una trayectoria profesional consolidada. Es importantísimo conocer las vivencias y puntos de vista de las **pequeñas entidades de base** (que suelen ser las que llevan a cabo acciones con más carga reivindicativa a nivel local) y las dificultades con las que se encuentran los profesionales "anónimos" de diferentes disciplinas (sobre todo los que se inician en accesibilidad). El apoyo mutuo es clave si de verdad creemos que la accesibilidad es un derecho, y que éste debe ser ejercido democráticamente. Reflexionar sobre el **papel de "Lobby"** que se ejerce desde las entidades más grandes: cuál debe ser el equilibrio más adecuado.
- Trabajar coordinadamente y solicitar una **simplificación de los observatorios** de accesibilidad existentes para que sean realmente útiles y eficientes: la excesiva multiplicidad, dispersa recursos (empezando por los económicos). Los que funcionen correctamente y se consideren de utilidad, deben darse a conocer tanto a las entidades y sus bases sociales, como a los colectivos de profesionales. Es clave conectarlos con quien debe hacer uso de ellos.
- Contactar con quien produce esa información y conocimiento, ver a qué público se dirige, y qué vías está utilizando para difundirla. Plantearse colaborar e incidir en los canales:

las entidades sociales pueden **actuar como facilitadoras** para que la información llegue a quien debe llegar y ponerla en práctica.

Muchas veces quien genera esa información y conocimiento sobre diseño inclusivo son, precisamente, entidades sociales de gran tamaño. Con lo que, si es el caso, analizar si los canales que se están utilizando son los más adecuados.

- A pesar de que ya se comentó en el punto “3.2. Legislación, normativa y certificación” del dossier, es vital insistir: se debe crear un debate en torno a la posibilidad de **liberar los contenidos de las normas técnicas** (UNE, CEN, ISO, ...), puesto que contienen información muy útil que podría facilitar a los profesionales llevar a la práctica una accesibilidad más rigurosa. Algo que beneficiaría a toda la ciudadanía, pero que es básico para que miles de personas ejerzan sus derechos incluidos en la comunidad.
- De manera colectiva, aunando el esfuerzo de las máximas entidades sociales posibles (implicando las federaciones y confederaciones), estudiar la cantidad y calidad de publicaciones e información que hay sobre accesibilidad y diseño inclusivo en las **bibliotecas profesionales y de las universidades**. Que quienes han de utilizar esa información la tengan al alcance (además desde la base), es fundamental.
- Analizar y valorar la accesibilidad de los **portales web** donde hay compilada y almacenada mucha de la información sobre accesibilidad y diseño inclusivo, y la de los mismos documentos: muchos son documentos PDF resultado de escanear publicaciones más antiguas (pero que no menos interesantes e importantes). Este tipo de cosas son las que ya desde un principio, y paradójicamente, pueden cuestionar la accesibilidad de la misma accesibilidad.
- Aprovechar el potencial de las **redes sociales** para mantenerse informados sobre las novedades que van sucediendo sobre accesibilidad y diseño inclusivo: *La Ciudad Accesible, IBV, SID, CEAPAT, Observatorio de accesibilidad, OIT (ergonomía), ...*

Propuestas sobre la formación

- Intervenir, de manera rigurosa, en los **temarios** y la puesta en marcha de las formaciones existentes y las que se puedan plantear. Las entidades del tercer sector social (sobre todo las entidades de base y las federaciones con sistemas de participación eficientes), conocen de primera mano la realidad de las personas. El conocimiento práctico puede ser de mucha utilidad, más de la que creemos.
- Solicitar a los poderes públicos un verdadero **compromiso con la formación** (e información) sobre accesibilidad y diseño inclusivo. Por un lado debe dar más apoyo y actuar para que se incluyan las materias en los currículos profesionales. Y, por otro lado, invertir en la financiación de las formaciones que deben hacer las personas que están ya tituladas pero que no tienen conocimientos sobre la materia, subvencionando la totalidad de los créditos o parte de ellos.
- **Promover la formación** sobre accesibilidad y diseño inclusivo tanto a nivel interno (dentro de las entidades) como entre el colectivo. Adaptar los contenidos lo que sea necesario, hacerlo a diferentes niveles si es preciso. Pero no subestimar la capacidad de las personas y de las bases sociales para empoderarse y generar soluciones. Por otro lado, es interesante **asistir a formaciones** de todo tipo, no sólo por el hecho de aprender y adquirir herramientas que nos puedan ser útiles después, sino porque la sola presencia del colectivo visibiliza y puede ayudar a contraponer puntos de vista (academicismo frente realidad cotidiana), generar debates interesantes, romper estigmas y estereotipos, ...

- De manera conjunta para no dispersar esfuerzos: investigar **quién, dónde, y de qué manera se está ofreciendo formación reglada y no reglada** sobre accesibilidad y diseño inclusivo. Si no sabemos qué se está haciendo al respecto, no podremos valorar si la formación de los colectivos profesionales surge efecto o no, y si es por algún motivo en el que podamos incidir como entidades sociales. Para ello buscar apoyos (sobre todo en la administración) y trabajar en red: puede ser muy complejo en tanto a que la información sobre esa misma formación suele estar bastante dispersa.

Propuestas sobre el conocimiento libre y la democratización del diseño

- Informarse, analizar y debatir conjuntamente de qué manera se podrían vincular las entidades del tercer sector social, las bases sociales, con estos movimientos de diseño abierto y tecnologías de bajo coste, **qué puede aportar a ambas partes**,... Posiblemente ya se estén llevando a cabo iniciativas y acciones desde las bases sociales (hasta en lo más cotidiano) y no seamos conscientes de ello, ni de lo que puede aportar tanto a las entidades sociales como a los colectivos y a las personas individuales que pueden ver incrementada su calidad de vida y autonomía personal. Más allá de poder vincularse a la promoción de una accesibilidad más asequible y personalizada, sin que pierda calidad y funcionalidad.
- Existen numerosos **bancos de ayudas técnicas**, pero la información de su localización, servicios, productos, ... está totalmente dispersa (o no se ha gestionado adecuadamente). Sería de gran interés y utilidad para muchas entidades sociales (dado el momento de grave crisis económica que afecta seriamente a los colectivos más vulnerables) conocer esa información para poder hacer uso de ellos. Las diferentes administraciones deberían apoyar estas iniciativas y dotarlas de recursos, ya que muchas de las partidas para prestaciones orto protésicas se han visto reducidas y el co-pago instaurado para algunas de ellas ha ido en aumento.

3. 3. b). Lecturas recomendadas

Investigación en accesibilidad, diseño inclusivo y tecnologías de apoyo

- HAMRAIE, Aimi. **Universal Design Research as a New Materialist Practice**. *Disability Studies Quarterly: the first journal in the field of disability studies* [revista en internet] 2012, núm. 4, Vol. 32.

Democratización del conocimiento, el diseño y la accesibilidad

- BBC Mundo. **Impresoras 3D: ¿nueva revolución industrial?**. BBC [publicación online], 2 de noviembre del 2012, BBC Mundo, sección tecnología.
http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/11/121102_tecnologia_impresoras3d_revolucion_industrial_aa.shtml
- DIARIO ABC. **Impresoras 3D y la <<nueva revolución industrial >>**. ABC.es. [edición online del diario], 17 de junio de 2013, sección de economía.
<http://www.abc.es/economia/20130717/abci-impresion-inmuebles-industriales-201307161827.html>
- ECOSISTEMA URBANO [Blog Internet]. *La ciudad viva*. **Crowdfunding... ¿aplicado al desarrollo urbano?**. España: Ecosistema urbano. 2012, 27 de junio [citado 2013/ 15 de octubre]. Disponible en:
<http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=14443>

- ESTALELLA, Adolfo. [Blog Internet]. *Prototyping*. **Por favor, icomercien con mis artículos! (académicos)**. España: Adolfo Estalella. 2013, 9 octubre [citado 2013/ 9 de octubre]. Disponible en:
<http://www.prototyping.es/procomun/por-favor-comercialicen-mis-articulos-academicos>
Donde podemos encontrar ideas como esta:
"...el Acceso Abierto promueve la circulación amplia del conocimiento y constituye una alternativa a las condiciones que establecen las grandes casas editoriales para la publicación de los artículos académicos en revistas."
- SANCHEZ CRIADO, Tomás. [Blog Internet]. *tecnoCUIDADanOS*. **¿El cuidado desde/con las licencias libres?**. España: Tomás Sánchez Criado. 2013, 18 de octubre [citado 2013/ 18 de octubre]. Disponible en:
<http://tecnocuidadanos.wordpress.com/2013/10/18/el-cuidado-desdecon-las-licencias-libres/>
- TOLEDO, Jorge [Blog Internet]. *Ecosistema urbano*. **"Diseño libre", co-traducido al español bajo licencia Creative Commons | A+OS**. España: Jorge Toledo. 2013, 22 de octubre [citado 2013/ 29 de octubre]. Disponible en:
<http://ecosistemaurbano.org/castellano/disenio-libre-co-traducido-al-espanol-bajo-licencia-creative-commons-aos/>
Puedes encontrar más información y descargar el libro en esta web:
<http://disenolibre.org/hello-world/>
- VAN ABEL, Bas; EVERS, Lucas; KLAASSEN, Roel; TROXLER, Peter. **Open Design: Why design cannot remain exclusive**. Países Bajos: BIS Publishers, 2011. ISBN: 978-90-6369-259-9.
<http://opendesignnow.org/>
En inglés también y en formato no accesible (issuu) en esta web:
<http://www.bispublishers.nl/bookpage.php?id=190>

3. 3. c). Recursos

Democratización del conocimiento, el diseño y la accesibilidad

- Proyectos vinculados a la convocatoria de **Medialab-Prado** sobre Funcionamientos Abiertos:
 - "Funcionamientos: Diseños abiertos y Remezcla social"
[http://wiki.15m.cc/wiki/Funcionamientos: Dise%C3%B1os abiertos y Remezcla social](http://wiki.15m.cc/wiki/Funcionamientos:_Dise%C3%B1os_abiertos_y_Remezcla_social)
 - "Funcionamientos. Diseños abiertos desde la diversidad funcional"
<http://medialab-prado.es/funcionamientos>
 - Proyecto "CrossingDesign" del Grupo de Trabajo sobre Diversidad Funcional 15M Sol (Madrid) en Medialab-Prado Madrid.
<http://medialab-prado.es/mmedia/10175/view>
 - "En torno a la silla"
<http://entornoalasilla.wordpress.com/>
<https://www.facebook.com/entornoalasilla?fref=ts>

- Web del CRMF de Albacete, donde encontraras **materiales sobre tecnología de bajo coste, adaptaciones elaboradas por usuarios y recursos de libre acceso**, enlaces de interés, catálogo de ideas...:
<http://www.crmfalbacete.org/recursosbajocoste/default.asp>
- Programa de la jornada "**Tecnologías de apoyo de bajo coste**: poniendo en valor las iniciativas de la comunidad" organizada por la Universitat de Vic (UVIC), CESS (Centre d'estudis sanitaris i socials) i el SIRIUS Vic:
http://www.upf.edu/upfinclusio/_pdf/Jornada_Baix_Cost.pdf
Actualmente se está planteando reactivar este tipo de iniciativas. Para más información, contactar con Mireia Datsira de la UVIC: mireia.datsira@uvic.cat.
- Web "**Consumo colaborativo**", con recursos, información, ...
<http://www.consumocolaborativo.com/>
- Web del **Fab lab** ("taller colaborativo") de Barcelona, donde encontrarás en la parte derecha los enlaces de otros Fab labs a nivel nacional e internacional :
<http://www.fablabbcn.org/>
- Web de "**Creative Commons** " en España:
<http://es.creativecommons.org/blog/>
Web internacional:
<http://creativecommons.org/>
Más información en wikipedia:
http://es.wikipedia.org/wiki/Creative_Commons
- Web del "**Foro Internacional de Cultura Libre 2013**"
(hace 5 años que se celebra en Barcelona):
<http://www.2013.fcforum.net/>

Formación

- ASOCIACIÓN SOLCOM; UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID. **Informe sobre la presencia de la accesibilidad universal en las enseñanzas universitarias**. Madrid: 2011
http://www.asociacionsolcom.org/Informe_accesibilidad_universidades_2011
- GARCÍA DE SOLA, Mar (coord.). **Libro blanco del diseño para todos en la Universidad**. Madrid: Fundación ONCE, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, 2006. **ISBN/ISSN**: 84-689-6790-4.
<http://sid.usal.es/libros/discapacidad/16904/8-1/libro-blanco-del-diseno-para-todos-en-la-universidad.aspx>
- VVAA. **Formación curricular de diseño para todos en arquitectura**. Madrid: Fundación ONCE, 2013. ISBN: 978-84-8893-44-6.
http://www.fundaciononce.es/SiteCollectionDocuments/Publicaciones/libro_arquitectura.pdf
- VVAA. **Formación curricular de diseño para todos en diseño**. Madrid: Fundación ONCE, 2013. ISBN: 978-84-8893-44-6.
http://www.fundaciononce.es/SiteCollectionDocuments/Publicaciones/libro_dise%C3%B1o.pdf
- VVAA. **Formación curricular de diseño para todos en informática y telecomunicaciones**. Madrid: Fundación ONCE, 2013. ISBN: 978-84-8893-44-6.
http://www.fundaciononce.es/SiteCollectionDocuments/Publicaciones/libro_informatica%2



[0telec.pdf](#)

- VVAA. **Formación curricular de diseño para todos en ingeniería de camino, canales y puertos.** Madrid: Fundación ONCE, 2013. ISBN: 978-84-8893-44-6.
http://www.fundaciononce.es/SiteCollectionDocuments/Publicaciones/libro_ing%20camino s.pdf
- VVAA. **Formación curricular de diseño para todos en ingeniería industrial.** Madrid: Fundación ONCE, 2013. ISBN: 978-84-8893-44-6.
http://www.fundaciononce.es/SiteCollectionDocuments/Publicaciones/libro_ing%20industrial.pdf
- Enlace con la noticia de la creación de la “**Escuela Internacional de Accesibilidad Universal, Usabilidad y Diseño para Todos**” (EIA):
<http://www.accesibilidaduniversal.info/editorialmenu/4457-nace-la-escuela-internacional-de-accesibilidad-universal-usabilidad-y-diseno-para-todos-eia.html>

Fuentes de información

- **DIXIT: Centre de documentació de serveis socials.**
<http://www20.gencat.cat/portal/site/dixit>
- **CEAPAT: Centro de referencia estatal de autonomía personal y ayudas técnicas.**
http://www.ceapat.es/ceapat_01/index.htm
- **CENTAC: Centro nacional de tecnologías de la accesibilidad.**
<http://www.centac.es/>
- **SID: Servicio de Información sobre discapacidad.**
<http://sid.usal.es/secciones/discapacidad.aspx>
- **CERMI:**
<http://www.cermi.es>
- **IMSERSO:**
<http://www.imserso.es>
- **RIBERDIS: Repositorio Iberoamericano sobre discapacidad.**
<http://riberdis.cedd.net/handle/11181/3193?rd=0031213447707205>
- **SIIS: Centro de Documentación especializado** (a nivel autonómico, estatal e internacional).
<http://www.sjis.net/es/>
- **Real patronato sobre discapacidad:**
<http://www.rpd.es>
- **CEDD: Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.**
<http://www.cedd.net/es/documental-avanzada.php>
- **CIAPAT de la OISS:**
<http://www.ciapat.org/>



- **INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA (IBV):**
<http://www.ibv.org/es/libreria>
- **PREDIF:**
<http://www.predif.org/>
- **EIDD: Design for all europe.**
<http://www.designforalleurope.org/Design-for-All/>
- **ACCEPLAN:**
Blog: <http://acceplan.wordpress.com/>
Web: http://www.acceplan.com/about_us.php
- **La Salle-Madrid :** Programas de Diseño para Todos del Parque de Innovación de Servicios a las Personas (bibliografía y webgrafía):
<http://www.xn--diseoparatodos-tnb.es/es-es/documentacion/bibliografia/marco/Paginas/default.aspx>
- **Editorial de la Fundación ONCE:**
<http://www.fundaciononce.es/ES/Publicaciones/editorialFO/Paginas/Buscador.aspx?TSPublicaciontitulo=&TSPublicacionautor=&TSPublicacionAnioPublicacion=&TSPublicacionclasificacion=Accesibilidad>
- **Web de "The Center for Universal Design":**
<http://www.ncsu.edu/ncsu/design/cud/index.htm>
- **"La ciudad accesible":**
Periódico digital: <http://laciudadaccesible.ideal.es/>
Facebook: <https://www.facebook.com/laciudadaccesible>
Twitter: @LaAccesibilidad
- **Academia.edu** (comunidad de investigación): <http://www.academia.edu/>

Información sobre observatorios de Accesibilidad ⁽¹⁰⁴⁾:

- **Observatorio de la Accesibilidad de COCEMFE:**
http://www.discapnet.es/CASTELLANO/AREASTEMATICAS/ACCESIBILIDAD/OBSERVATORIO_INFOACCESIBILIDAD/Paginas/default.aspx
- **Observatorio de la Accesibilidad TIC de Discapnet:**
http://www.discapnet.es/CASTELLANO/AREASTEMATICAS/ACCESIBILIDAD/OBSERVATORIO_INFOACCESIBILIDAD/Paginas/default.aspx
- **Observatorio de la accesibilidad Universal en los Municipios del IMSERSO:**
http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/observ_accesib_muni_espana.pdf
- **Observatorio de la accesibilidad universal en el transporte interurbano en España de la Fundación Once:**
<http://www.fundaciononce.es/ES/Publicaciones/editorialFO/Documents/Observatorio%20Accesibilidad%20Transporte%20Interurbano%202012.pdf>

104 _ Existen muchos más observatorios relacionados con la accesibilidad y el diseño inclusivo. Los que hemos incluido son sólo una pequeña muestra.

3.4. Compartir experiencias y cooperación. ¡Conecta! : 1+1= 3.

*"Si quieres ir rápido, camina solo.
Si quieres llegar lejos, ve acompañado".
(Proverbio africano)*

A lo largo de todo el dossier se ha hablado de la importancia que tiene la colaboración, la suma de fuerzas, conocimientos y experiencias, para que la accesibilidad y el diseño inclusivo sean una verdadera realidad para toda la ciudadanía.

Hablamos de la importancia de crear sinergias, del 1+1=3. Es decir, aunque no seamos a veces conscientes de ello, el trabajo que resulta de esa unión de fuerzas, conocimientos y experiencias es mucho más que una simple suma de lo que cada parte ha puesto o podría poner por separado. Sumar, en realidad, significa multiplicar: resultados, soluciones, conocimientos,...

A fin de insistir en el valor de las sinergias y facilitar su puesta en práctica, se ha decidido crear específicamente este punto.

3. 4. a). Propuestas dirigidas a las entidades del tercer sector social

- Insistir en la cooperación entre las entidades de diversidad funcional (discapacidad) de todo tipo y nivel (base, federaciones y confederaciones), y éstas con las de vecinos, profesionales, comerciantes, ... y, por supuesto, la administración y también los diferentes movimientos ciudadanos.
- Puede ser interesante tener en cuenta movimientos de arquitectura social, como:
 - Arquitecturas colectivas:
<http://arquitecturascolectivas.net/>
 - Festival de arquitectura anual EME3:
<http://www.eme3.org/Index.php?lang=es>
 - Paisaje transversal:
<http://www.paisajetransversal.org/> ...
- Posicionarse públicamente y actuar ante la frecuente falta de coordinación entre las administraciones de diferentes niveles: no se puede permitir que haya obras de accesibilidad que queden paralizadas por falta de coordinación entre las administraciones por cuestión de competencias (municipales, de las diputaciones, Govern de la Generalitat, Ministerio de fomento, ...). Los dificultades suelen darse en obras de urbanismo (por ejemplo: paso de peatones en carretera) y también en servicios de transporte.
- Reivindicar una coordinación efectiva también entre todos los agentes implicados cuando se trata de servicios. Por ejemplo: en los servicios de transporte interurbano de bus, donde están implicados tanto los operadores, como las áreas de urbanismo de diferentes ayuntamientos, administración de nivel superior,....
- Reflexionar y posicionarse sobre la importancia que tiene que también estén coordinados los centros de documentación sobre accesibilidad y diseño inclusivo, los observatorios, las diferentes universidades y centros de investigación, ... Pasar de la competitividad a la cooperación si realmente se quiere avanzar, y más teniendo en cuenta el actual contexto de crisis socioeconómica.

- Quizá no tan vinculado con el trabajo en concreto sobre accesibilidad y diseño inclusivo, pero sí con la misma actividad de las entidades: plantearse espacios compartidos de trabajo (coworking), permitirá optimizar recursos y facilitará compartir experiencias y crear sinergias.
- Básico: para poder llevar a cabo la gran mayoría de las acciones de cooperación propuestas, es imprescindible ejercer una buena mediación en los conflictos que pueden derivar de egos personales.

3. 4. b). Lecturas recomendadas y ejemplos de iniciativas

- Plataforma "Tejeredes": metodologías para el trabajo en red.
<http://plataforma.tejeredes.net/>
<http://plataforma.tejeredes.net/2013/09/libro-tejeredes-el-arte-de-facilitar-el.html>

3. 4. c). Recursos

- En esta web del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, puedes encontrar todas las **asociaciones de todo tipo de Catalunya (también estatales), federaciones y confederaciones, colegios profesionales, ...**
<http://www20.gencat.cat/portal/site/Justicia/menuitem.017287701a50adc2a34229a7d8c0e1a0/?vgnextoid=9007497875203110VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&appInstanceName=%3Cdefault%3E>
- En esta web de la Generalitat de Catalunya puedes encontrar **todas las universidades de Catalunya** que imparten los grados de diseño, arquitectura, ingeniería, terapia ocupacional...:
<http://www14.gencat.cat/qpq/AppJava/real/consultarGrauPerNom.do?idioma=es&partMenuId=13>
- Web de la Confederación de **Asociaciones vecinales** de Catalunya (CONFAVC):
<http://www.confavc.org/>
- Consell General de **Cambres de Comerç** de Catalunya:
<http://www.cambrescat.es/>
- Pequeña y mediana empresa de Catalunya (**PIMEC**):
<http://web.pimec.org/>
- Programa de **emprenedoria social** de la Generalitat de Catalunya:
<http://inicia.gencat.cat/inicia/cat/programes/emprenedoriasocial/index.jsp>
- **Barcelona centro de Diseño** (BCD):
<http://www.bcd.es/es/page.asp?id=1>
- Fomento de las Artes decorativas y el Diseño (**FAD**):
<http://www.fad.cat/>



Dossiers del Tercer Sector

Podeu trobar més dossiers a:

www.tercersector.cat

Autora: Montserrat García Blasco,
responsable de accesibilitat de la entidad ECOM.
(accessibilitat@ecom.cat)

Los contenidos de este dossier son fruto de una extensa suma de experiencias a lo largo de más de 40 años, muchísimo trabajo conjunto y conocimiento colectivo.

Por lo tanto, cabe reconocer que la verdadera autoría es de las personas individuales, agrupaciones, entidades y movimientos sociales que cada día, desde sus profesiones y/o desde su vida personal, trabajan (y, por qué negarlo, luchan casi desde el anonimato y de forma totalmente altruista) para que la accesibilidad y el diseño inclusivo sean una realidad para toda la ciudadanía.

A nivel personal, me resulta imprescindible citar a dos personas: mis maestros M^a José Vázquez y Benito Durán.

"Caminante no hay camino, se hace camino al andar".

